



**CONCEJO MUNICIPAL
SAGRADA FAMILIA**

**A C T A
109° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2012 - 2016**

En **Sagrada Familia**, 19 de Enero de 2016, siendo las **9:05 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 13:20 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde Protocolar Presidente del Concejo Municipal, don **Pablo Luna Taguada**.

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,
Señor Concejal Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz**,
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,
Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés**,
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

- 1.- Actas que se encuentran pendientes: Sesiones Extraordinarias Nos. 41.42.43.44 y 45. Sesión Ordinaria N°107 Y 108°.
- 2.- Lectura de Correspondencia.
- 3.- Cuenta del señor Alcalde.
- 4.- 9:00 horas, Asiste don Jorge Aguilera Contreras, Abogado.
 - Presentación de Asistencia Jurídica Gratuita para Sagrada Familia.
- 5.- 9:20 horas, asiste don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico Municipalidad de Sgda. Familia.
 - Información sobre propuesta del Reglamento Interno del Concejo Municipal.
- 6.- 9:45 horas, Asiste don Mario Vergara Arriagada, Encargado de Remuneraciones del Depto. de Salud.
 - Segunda Votación Propuesta de Asignaciones Municipales Transitorias para funcionarios de Salud Municipal, Art. 45 Ley 19.378, para el año 2016.
 - Asiste doña Laura Aliste Baeza, Presidenta del Gremio de los Funcionarios de Salud y Representante de los funcionarios de Salud Municipal.
- 7.- 10:15 horas, Asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.
 - Aprobación de cambio de Certificado N°61/2015, por el total de los proyectos:
 - Mejoramiento Paseo Padre Alfonso Araya de Villa Prat. Total proyecto \$720.727.386.-

➤ Mejoramiento y entorno Plaza de Villa Prat. Total proyecto \$607.778.865.-

8.- 10:45 horas, Asiste don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales.

➤ Aprobación Subvención Municipal, para el Grupo Habitacional Población Independencia, para realizar actividad denominada “Fiesta del Hoyo año 2016”, por la suma de dinero de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos).

9.- 11:00 Hora de Incidentes.

Alcalde Protocolar, señores Concejales se encuentran las siguientes actas pendientes: Sesiones Extraordinarias Nos. 41.42.43.44 y 45. Sesión Ordinaria N°107 Y 108°, pronto nos pondremos al día.

2.- Lectura de Correspondencia.

Alcalde Protocolar, lectura de correspondencia señora Blanca.

Secretaria Municipal, responde, yo no recibí ninguna correspondencia para esta semana.

Alcalde Protocolar, entonces procedemos a pasar a la cuenta del Alcalde Subrogante, señor Enzo Ormazábal.

3.- Cuenta del señor Alcalde (s).

Alcalde Subrogante, en esta semana, en la semana anterior las actividades las diligencias más importantes que ocurrieron en Alcaldía son las siguientes:

➤ Cierre Postulación Becas

Alcalde Protocolar, comenta, el miércoles 20 de Enero, o sea el día de mañana termina el proceso de postulación y renovación de la Beca Presidente de la República 2016 y Beca Indígena 2016. Los últimos interesados en obtener dichos beneficios se deben instruir en las Dirección de Desarrollo Comunitario, desde la 8:30 hasta las 17:18 horas.

➤ Centro de Atención de para madres temporeras

Alcalde Protocolar, señala, también va a empezar a funcionar el Centro de Atención para Madres Temporeras dependiente de la JUNJI, funcionará en la escuela de Santa Rosa y va atender a niños de 2 a 5 años, hasta los 11 meses dentro de los 5 años, va a funcionar de las 8:30 hasta las 16:30 horas, cuenta con transporte de traslado, alimentación que consiste en desayuno, almuerzo y colación, es atendido por dos técnicos en atención de Párvulos, va a funcionar hasta el 28 de Febrero, la inscripción se realiza en el mismo establecimiento.

Concejala Hernández, pregunta, ¿Eso es de lunes a viernes?

Alcalde Subrogante, responde, sí, de lunes a viernes, en la escuela de Santa Rosa y está a cargo la JUNJI, a través de la coordinación de Catalina Castro.

Concejal González, señala, eso don Enzo es para toda la Comuna.

Alcalde Subrogante, responde, sí, que cumplan el requisito ser hijo de madre temporera, está ubicado en la escuela de Santa Rosa.

Concejala Hernández, pregunta, ¿de eso nos puede dar una copia con la información?

Alcalde Subrogante, responde, sí. También existe otro Centro de Atención para Madres Temporeras, pero este no es dependiente de la JUNJI, sino que es dependiente de DIDECO, es un

centro para niños con cuidadores principalmente para temporeros, se inicia el programa es el día miércoles 20 de enero donde se hace un reconocimiento al establecimiento educacional, también va a funcionar en la escuela de Santa Rosa, el encargado del centro contratado por el Municipio y el profesor de Educación Física junto al monitor contratado por el Instituto Nacional de Deportes, quienes serán los encargados de realizar actividades deportivas, artísticas y recreativas para los niños beneficiados por el programa.

El día jueves 21 comienza el programa junto con los niños, los encargados profesor y monitor, hasta el día viernes 19 de Febrero el horario es desde las 9:00 horas hasta las 16:00 horas, donde además de participar del programa, los niños podrán desayunar, almorzar y tomar once, se contempla un viaje, lugar por confirmar con recursos del programa que son \$350.000.- equivalente a \$10.000.- por niño ya que la cobertura para este año será de 35 niños.

Destacar que son programas diferentes pero que van a funcionar en el mismo colegio, la explicación es porque funcionaron en forma independiente y DIDECO había seleccionado primero el establecimiento educacional de Santa Rosa y después la JUNJI con la coordinación, acordaron también la escuela de Santa Rosa, entonces como son diferentes la elección del establecimiento coincidió en que fuera el mismo lugar.

Concejala Hernández, pregunta, ¿Qué edades son la de esos niños?

Alcalde Subrogante, responde, de la JUNJI sería de 2 a 5 años y los otros son niños mayores no señala el encargado del programa la edad, pero si son niños mayores.

Concejala Hernández, pregunta ¿Quién está a cargo del programa?

Alcalde Subrogante, responde, DIDECO está encargado, el Asistente Social Mauricio Espinoza. Mayor información del programa se la podemos consultar al encargado en Desarrollo Comunitario.

Concejala Hernández, es importante la edad, el cupo es de 35 niños también pueden ser jóvenes, adolescentes o niños.

Alcalde Protocolar, señala, esta información está súper completa, pero nos faltan las edades si el funcionario pudiera enviarnos las edades por correo a través de Andrea, con esa información en particular.

Concejala Hernández, a lo mejor con ambos programas al correo.

Alcalde Subrogante, de hecho esa información me llegó a mí por correo, voy a pedir que se la reenvíen a ustedes.

Alcalde Protocolar, señala, Enzo a mí me queda la duda, Santa Rosa es un sector grande hay niños, pero si fuera en la Isla me da la impresión que sería fácil para que llegaran más niños y los de Santa Rosa los más interesados eventualmente podrían venir acá, o lo otro hubiese sido bueno separar y hacer en las dos escuelas. Antiguamente yo me recuerdo que en algún momento estuvimos haciendo varias escuelas de verano, normalmente teníamos en Lo Valdivia, en Monseñor Enrique Cornejo, en Villa Prat incluso con el apoyo de la iglesia católica y después terminamos haciendo una escuela bien grande en Villa Prat, porque Villa Prat es grande y tenía hartos niños podíamos hacer una buena escuela, también en la Isla, hasta en Los Quillayes.

Alcalde Subrogante, el año pasado funcionó en la escuela de Villa Prat y tubo niños hasta 10 años, lo recuerdo perfectamente porque tuve que asistir en varias oportunidades, porque es un beneficio importante también para las madres temporeras que aprovechan de trabajar en el verano, cuando tiene mayor cantidad de trabajo, así que los pueden dejar en ese horario. Se va agregar la edad al otro programa.

Concejala Hernández, si bien este programa es con recurso Municipal, pensamos nosotros en el presupuesto que aprobamos, como y comparto lo que dice Pablo, que esto hubiese sido más equitativo más equilibrado, porque no se hubiese centrado todo en Santa Rosa, comparto esa apreciación, porque por ejemplo son 35 cupos lo más probable es que lo van a ocupar los niños de Santa Rosa, quienes no van a necesitar traslado porque están ahí cerca, ahí mismo al lado, si hubiese factible en la Isla, además de eso en la Isla no hay espacio donde los niños puedan jugar, no hay multicancha no hay nada, todo es reducido, tal vez pudo ser también en Sagrada Familia, a lo mejor otros sectores como Santa Emilia, donde también pudo haberse hecho este programa yo no recuerdo cual es el monto que nosotros dejamos para esa iniciativa de esta actividad, pero usted nos dice que son aproximadamente \$350.000.- por niño....

Alcalde Subrogante, interviene, no son \$10.000.- aproximados por niño, hay 35 alumnos.

Alcalde Protocolar, señala, lo que pasa en el presupuesto queda bien en general como actividades comunitarias, actividades recreativas y ahí esta parte del presupuesto, normalmente antes eran financiado por CHILE DEPORTES, había aporte del SERNAM, esta Institución no ponía plata, en el fondo hacía la coordinación y la mayor cantidad de plata la ponía CHILEDEPORTES, no se hoy en día están esos proyectos o no se ha postulado.

Alcalde Subrogante, responde, ellos financian a un profesor de Educación Física.

Alcalde Protocolar, continúa, está bien, pero a lo que voy es que hemos bajado, porque antes estas escuelas que le nombraba al menos tres las financiábamos por CHILEDEPORTES y la Municipalidad lo que normalmente hacíamos era contratar al coordinador para cada escuela, además el coordinador podía ser cualquier profesor porque lo contratábamos nosotros, en cambio CHILEDEPORTES nos exigía que fuera un profesor de Educación Física, ahora es fácil porque hay hartos profesores en ese tiempo era muy difícil y casi siempre terminábamos contratando a estudiantes, el Oscar, el hijo de don Fernando Oyarzún.

Concejal Cruz, no sé, si lo habrán mencionado ¿quiénes van a estar a cargo?

Alcalde Subrogante, responde, del primero la JUNJI a través de la coordinación de Catalina Castro y el segundo DIDECO a través del Asistente Social Mauricio Espinoza.

Concejal Cruz, señala, don Enzo, me interesa y estoy muy preocupado del tema del estudio del Alcantarillado de Villa Prat, que debió ser presentado la semana pasada...

Alcalde Protocolar, responde, sí, don Floriano, pero veamos esto primero, sino está dentro de la cuenta yo también le consulto porque en eso quedamos la vez pasada, que nos aclarara algunas cosas respecto a eso, entonces cerramos este punto.

Alcalde Subrogante, responde, también dentro de la cuenta como hacía alusión don Floriano, me voy a referirme al APR y Alcantarillado de Villa Prat. Primero señalar que el día 9 de Enero se sostuvo una reunión en Villa Prat en el APR del sector, donde se acordó que se iba a sostener una reunión de trabajo entre las unidades técnicas del Municipio SECPLAC, la Institución financiera que va a financiar el proyecto la SUBDERE y la Institución revisora del Ministerio de Desarrollo Social. Esto se irá a desarrollar el día 12 de Enero y la idea era mostrar el trabajo realizado por el Municipio y ver las correcciones que se debían efectuar antes de enviar el proyecto a revisión, se realizó esta reunión de trabajo con las partes que ya se mencionó SECPLAC la parte financiera de la SUBDERE y la Institución Revisora el Ministerio de Desarrollo Social en la ciudad de Talca el día 12 de Enero, donde asiste nuestro profesional SECPLAC y la idea era revisar el proyecto antes de ingresarlo. Los profesionales acordaron que el estudio debía perfeccionarse aún más para poder ser presentado, producto de la reunión se estableció una nueva fecha de presentación, que va será en el mes de Febrero y esa presentación en el mes de Febrero, va a tener por

consecuencia que se va a cumplir de todas formas el plazo que se había acordado preferencial, para que se pueda financiar este proyecto en el mes de Marzo.

Concejal González, una consulta Enzo, la última autorización del grupo Evangélico, eso fue autorizado para hacer esa planta elevadora, no lo tengo muy claro para que usted me explique.

Alcalde Subrogante, lo que ocurre es que dentro de la tapa de estudio del proyecto, como bien lo señalé en la reunión anterior, necesitábamos un inmueble donde estuviera emplazado la última P.E.A.S., porque en las otras anteriores estaba fijado que se iba a instalar en la faja Fiscal y que estaban diseñada, nos faltaba solamente una, en la reunión pasada les informé que existían algunas alternativas para poder que la Municipalidad tenga algún título de propiedad sobre dicho inmueble y hoy día ya estamos más cerca; hay un proyecto redactado sobre lo que se persigue con esas instituciones poder firmar una promesa de compra-venta, para que una vez que se subsanen o se cumplan los requisitos que son principalmente de subdivisión y eso es fijado dentro de un plazo que se va a celebrar una compra-venta definitiva. Pero también existe la posibilidad y no nos hemos cerrado, porque la otra parte también tiene un equipo Jurídico, que pueda exigir otro tipo de desgravame sobre la propiedad, también puede existir un comodato o servidumbre de la propiedad, sin que sea necesario la transferencia del dominio, ya, por lo tanto no nos hemos negado a esa posibilidad que es una figura diferente, en el cual va a permitir una servidumbre de tránsito desde la calle hacia el interior de la propiedad y la superficie que se requiere para la P.E.A.S., se va establecer en un comodato, entonces también están las dos alternativas, así que los equipos Jurídicos van a ver cuál de las dos alternativas satisfacen mejor el proyecto. Es que las dos pueden cumplir el objetivo, pero lo importante es que ya están avanzadas las conversaciones hay un compromiso por escrito, el tema está bastante adelantado, faltaría prácticamente subscribir los documentos.

Concejal Cruz, señala, don Enzo, será posible los compromisos que tienen por escrito como dice usted, nosotros los conozcamos.

Alcalde Subrogante, responde, lo que pasa es que todavía no está firmada la promesa y tampoco está firmado el comodato o servidumbre si es que está por un lado, están los proyectos que son los borradores que se envían de una parte a otra, por lo tanto no es prudente poder entregar una copia.

Concejal Cruz, usted nos habla de un compromiso.

Alcalde Subrogante, responde, anteriormente hay cartas de compromiso de un lado y del otro, pero esa carta de compromiso la generó la iglesia, en este caso la dueña del inmueble hacia el Municipio, nosotros como Municipalidad no tenemos ningún documento.

Concejal Cruz, mire al respecto, usted sabe la gran importancia que tiene el Alcantarillado para Villa Prat, entonces son varias la versiones, yo ya no quiero entrar a polemizar...

Alcalde Subrogante, interviene, yo le estoy entregando la versión inicial de la Municipalidad.

Concejal Cruz, continúa, son tantas las versiones al respecto que existen, que uno no sabe con cual quedarse. El Alcalde dijo primero que la iglesia iba a donar el terreno, segundo que se iba a entregar una parte en el sector oriente de Villa Prat para la iglesia a cambio de eso. Y usted hoy día nos habla de un comodato, eso a mí personalmente me lleva a pensar que la única forma de creer que esto está caminando es con documentos. Por otro lado yo supe siempre que el estudio no estaba 100% afinado y a raíz de eso se presenta en Talca y se da más plazo, en circunstancias de que el plazo perentorio era a fines de Diciembre, con el Subsecretario de la SUBDERE y ahora nos encontramos con otra cosa. Yo personalmente don Enzo, me agradecería que tuviéramos documentos a la vista para ser serios, claros y precisos, de lo que se está haciendo sea muy profesional. Don Enzo, también me gustaría saber qué pasa con la renovación de Patentes Comerciales, no se ha dicho nada, hasta el momento.

Alcalde Protocolar, responde, don Floriano, para que no nos cambie de tema, o sea después haga la consulta, no cerramos este tema porque los demás Concejales tenemos dudas y queremos opinar.

Concejala Hernández, sobre las patentes lo indiqué el martes pasado.

Concejal González, pregunta, don Enzo todas estas primeras fases del proyecto de Villa Prat, ¿cuándo se vería una pequeña luz? para saber cómo va.

Alcalde Subrogante, responde, la presentación es en Febrero. Y el financiamiento es en el mes de Marzo, recuerde que este proceso tiene tres etapas, una que es estudio diseño y ejecución de la obra, nosotros estamos recién en la primera etapa de estudio, se pretende que en el mes de Marzo podamos cambiar de etapa y pase definitivamente al diseño, que para eso se está trabajando y está todo en vías de que si pueda existir y las conversaciones y los compromisos están todos vigentes y de hecho es una mejor estrategia para que si el proyecto presenta alguna dificultad o deficiencia, poder retroceder un poco pero afinar esos detalles, y poder presentarlo como corresponde para que sí tengamos el financiamiento.

Concejal González, ¿Y es para todo Villa Prat completo?

Alcalde Subrogante, responde sí, yo también me quería referir y quiero señalar algunas características del proyecto, para que ustedes la puedan conocer, se logró rebajar el número de plantas de elevadoras de aguas servidas de 11 a 8 podrían ser 7 P.E.A.S. en el futuro, de poder conseguirse una servidumbre que conecte el sector Barrio Alto con Guaycutén, luego de varias consultas a organismos se logró despejar dudas si las plantas elevadoras podían emplazarse a terrenos públicos tales como faja fiscal y caminos de interior de tuición Municipal, la respuesta fue positiva siempre y cuando los caminos de tuición de la Dirección de Vialidad, el cuerpo de estas P.E.A.S no intervenga la calzada. Para la presentación del proyecto, la totalidad de los terrenos para el proyecto están disponibles, se deben determinar y finalizar con el propietario del inmueble de la institución señalada, se exigirá en la tapa de diseño estudiar y evaluar la opción de energías alternativas que más se adapten a las condiciones de la localidad como, energía solar, eólica, etc.

Para el funcionamiento del sistema, planta de tratamiento y obras complementarias plantas elevadoras, con el fin de generar energía en caso de corte del suministro eléctrico y por otro lado que disminuyan las tarifas para el servicio debido al menor consumo energético del sistema.

La inversión neta aproximada del proyecto se estima cercano a los \$5.000.000.- esto puede variar por el número de casetas sanitarias que hay que construir.

Se estima de acuerdo a los resultados obtenidos de consultas hechas a los archivos del departamento de Desarrollo Comunitario.

La verdadera cantidad de casetas sanitarias a construir, se indicará en la etapa de diseño del proyecto.

El estudio consiste en presentar una alternativa de solución para el problema sanitario de la localidad, que consiste en mejorar el sistema de agua potable y construcción de un sistema de Alcantarillado domiciliario de aguas servidas.

Para el sistema de agua potable, se tiene contemplada la reposición del filtro batidor de fierro manganeso, encargado de desmineralizar el agua subterránea extraída, para el Alcantarillado se contempla:

La Proyección aproximadamente de 25km de redes de Alcantarillado, con uniones domiciliarias y primera cámara domiciliaria para cerca de 1200 viviendas iniciales.

Proyección de 8 plantas elevadoras de aguas servidas para los sectores de La Puntilla, Villa Alegría y alrededores, Lautaro, Pueblo Hundido, Barrio Alto, Guaycutén, La Colonia y salida poniente de Villa Prat.

Proyección de una planta de tratamiento de aguas servidas, a unos 600 mts., al norte de la ruta K-16, por el callejón de la Mueblería Miranda,

Proyección de casetas sanitarias (baño/cocina, sólo baño, sólo cocina), de acuerdo a los resultados que arroje la encuesta que se realice durante la etapa de diseño.

Alcalde Protocolar, señala, lo que yo entiendo es que había un compromiso a raíz de gestión que estaba realizando el Diputado León, todos supimos de esa reunión que hubo en Villa Prat, junto con el SUBDERE nacional, para aclarar eso y efectivamente había un compromiso de presentar esto, este proyecto el cual se presenta para postular al financiamiento para la etapa siguiente y había un compromiso de la SUBDERE para darle cierta agilidad al financiamiento, para eso había una fecha como dijo al comienzo Enzo el día 10 de Enero...

Concejal Cruz, interrumpe, a fines de Diciembre...

Alcalde Protocolar, señala, ya, pero en esa reunión se acordó don Floriano, hacer una reunión entre las partes técnicas, porque el compromiso político o de voluntad ya estaba hecho, pero técnicamente se pusieron de acuerdo la gente del Ministerio de Desarrollo Social, la SERPLAC que recibe los proyectos en la región, vino alguien de la SUBDERE y el encargado técnico de acá me parece que es Alan Robinson, ellos hicieron la reunión y ahí fijaron que habían ciertos detalles que no permitían presentar el proyecto, porque si se presentaba así podía ser rechazado técnicamente, por lo tanto no íbamos a avanzar, entonces ellos mismo acordaron en esa reunión mejorar algunos aspectos que habían fallas todavía y presentar esto en Febrero, dicho todo eso lo que habría que cumplir Enzo, ahora sí o sí en Febrero presentar el proyecto, para que en Marzo se logre conseguir el financiamiento, porque está la voluntad del Gobierno en este caso del Estado digámoslo mejor para no hacer menciones políticas, entonces nosotros como Municipalidad tenemos que cumplir con esa parte, independiente de lo que ocurra o no con el terreno es importante pero es un tema paralelo en el fondo, porque nosotros igual podemos presentar eso con el sólo compromiso no todavía con la propiedad del terreno, diciendo que el terreno va sin la documentación después nos harían sólo una observación, por ejemplo oiga está bien pero tiene la observación de esto es que usted traiga los documentos y de aquí a esa fecha deberían estar los documentos, entiendo yo que esto se resuelva favorablemente y es lo que todos esperamos, porque Villa Prat ha esperado esto por muchos años.

Alcalde Subrogante, señala, para completar lo que señala usted don Pablo, la próxima reunión con la SUBDERE y el Ministerio de Desarrollo Social, es el día 10 de Febrero, por lo tanto se estima que la presentación será con fecha posterior aproximadamente entre el 20 de Febrero y va ser el resultado de las conversaciones que tenga SERPLAC con La SUBDERE y EL Ministerio de Desarrollo Social, también indicar que se hicieron las consultas respectivas para el título que se tenga sobre la propiedad y claro, bastaría por ejemplo con el contrato de promesa de compra-venta, siempre y cuando que la etapa de ejecución ya la Municipalidad sea propietaria de dicho inmueble. Eso es en cuanto a la cuenta del Alcalde, no teníamos considerado ninguna otra información, pero lo que si señala el Concejal, respecto de las patentes comerciales, en la reunión pasada se solicitó un informe a la Dirección encargada que es la Dirección de Administración y Finanzas, esta va a informar al respecto al vencimiento del pago de las patentes comerciales, porque es la opinión e información profesional que puedo entregar, independiente de lo que me pueda referir yo o no, esas son cosas generales. Lo hará por escrito el memorándum ya lo firmó don Pablo, la secretaria de actas lo entregó la vez pasada. De hecho tengo prueba de los Memos que ya se entregaron.

También destacar que todos los incidentes se promueven a través de un memorándum y se entregan a las Direcciones. Pablo Luna, mal estado camino sector Requingua, limpieza calle sector la Isla, Dirección de Obras. Jefe del Departamento de Educación, se solicita copia del contrato de Asesor Jurídico de esa unidad, lo solicitó la señora Anselma, también los llamados a concursos de las escuelas de Villa Prat, José Canepa. Horas extraordinarias programadas año 2016, al Director de Administración y Finanzas, copia del contrato de Asesor Jurídico, saldos iniciales de caja cuenta contable, de las tres áreas presupuesto Municipal del año 2016, con las modificaciones propuestas por el Concejo.

Alcalde Protocolar, señala, yo mismo había preguntado ese día, usted quedó de averiguarlo, cuando empieza a funcionar la sala cuna de la Isla, porque a nosotros como Concejales nos interesa saber, porque la gente se acerca a preguntarnos, o sea no sólo cuando empieza a funcionar, como es el proceder para inscribirse, para poder informarle a la gente.

Alcalde Subrogante, responde, no tengo la información, pero se les hará llegar por escrito, pero de acuerdo a reuniones que yo sostuve con la encargada JUNJI, posiblemente ellos estiman que la fecha sería el mes de Febrero, sin perjuicio que se está tramitando la resolución sanitaria del lugar y también se están haciendo algunas entrevistas con profesionales, para poder dotar de personal que pueda trabajar ahí, porque yo les pregunté abiertamente si iban a empezar en Marzo y me señalan que no, la idea es que puedan partir en Febrero es lo que ellos me informan, pero está en tramitación la revolución sanitaria para que pueda funcionar, esos plazos no dependen del Municipio, porque dependen de otro servicio.

Alcalde Protocolar, por eso es importante que nosotros conociéramos desde ya para poder informar a la gente.

Concejal Toledo, señala, don Enzo, no sé si Monchín habló con usted por la cancha de Juventud.

Alcalde Subrogante, responde, sí, si hablé con Ramón Poblete, ayer.

Concejal Toledo, señala, porque no sé si algunos se acuerdan, el Alcalde se comprometió con \$5.000.000.- para la compra de los tubos y hasta el momento no ha llegado ninguno, estuvimos conversando y los muchachos están indignados, dicen que si no tienen la solución van a cerrar y no tendrán después salida para sacar el desagüe y eso tiene que hacerlo la Municipalidad porque son desagües de aguas lluvias.

Alcalde Subrogante, responde, yo ayer hable con don Ramón Poblete y me señaló algo de una solicitud que había presentado para algunos tubos, y esa solicitud está en DOM y tendrá que cumplir los requisitos legales pertinentes, se hizo una solicitud de pedido de parte de la Dirección de Obras, con un informe socioeconómico y el resultado de los dos procesos indicará si en definitiva se le comprará un número de lo que él está solicitando, la idea es que se pueda cumplir.

Concejal Toledo, señala, el Señor Alcalde se comprometió con \$5.000.000.- así que no sé qué solución le van a dar a eso.

Alcalde Subrogante, responde, no me consta, no le estoy diciendo que sea así o no.

Concejal Toledo, están los \$5.000.000.- ahí.

Alcalde Protocolar, perdón, pero eso se había comprometido como subvención o en materiales.

Concejal Toledo, responde, el Alcalde dijo, los tubos están pidiendo nomás.

Alcalde Protocolar, pregunta, ¿o sea \$5.000.000.- en tubos Concejal?

Concejal Toledo, responde, el Alcalde le ofreció \$5.000.000.-, pero ellos están pidiendo sólo tubos, yo le dije Alcalde sale menos, por ejemplo hagamos una cuenta los tubos salen como \$35.000.- cada uno y son como 60...

Alcalde Protocolar, es diferente porque si el Alcalde ofrece plata eso tendría que ser subvención, pero en este caso se puede operar con una solicitud formal por escrito, entonces el Alcalde ve y tiene que tener presupuesto para eso que el D.O.M. en conjunto con Administración y Finanzas, hagan la compra y se entrega efectivamente como usted bien dice, debería salir menos de \$5.000.000.-, porque entregar la plata sería a través de subvenciones y eso es como bien usted sabe un trámite un poco más largo.

Alcalde Subrogante, lo que le puedo responder a eso es que, está en proceso de compra a través del D.O.M.

Concejal Jorquera, señala, \$5.000.000.- suena feo, más que nada son los tubos que ellos necesitan.

Concejal Toledo, yo digo lo mismo para que se compromete así, en vez de decir yo compro los tubos y lo otro que no sale tanta plata a \$35.000.- salen \$2.100.000.- y son 60 tubos.

Alcalde Protocolar, efectivamente si dice que son cinco, como no van a ver dos para los tubos.

Concejal Jorquera, alude, lo que necesitan ellos son los tubos.

Alcalde Protocolar, manifiesta, eso hay que tratar de agilizarlo don Enzo, pero dice usted que habló con don Ramón Poblete, no hubo solución.

Alcalde Subrogante, responde, estaba preguntando sobre el estado de la adquisición, yo le informé donde se encontraba y los procedimientos que tenía que seguir.

Alcalde Protocolar, pero se va a comprar, no va a ver plata directa de la Municipalidad, en el fondo se le tienen que comprar, está en proceso, ahora hay que hacer la compra, no se está licitando nada todavía.

Alcalde Subrogante, responde, no, está en proceso de compra.

Concejal Cruz, pregunta, ¿con respecto a los permisos de circulación que pasa con ellos?, a esta altura ya teníamos algo...

Alcalde Subrogante, responde, se está trabajando en los permisos de circulación año 2016, con la idea de poder empezar en el mes de Febrero, con la campaña de permiso respectivo, pero el Departamento de Tránsito está aún realizando el programa, por ejemplo le adelanto algunas cosas, poder tener una unidad de venta en la misma bomba de bencina del año pasado, en el mes de Febrero en la última quincena se produjeron muchas ventas ahí, también se está pensando habilitar alguna dependencia en el sector de Villa Prat, para que la gente también pueda comprar su permisos allá y en definitiva se está tratando de ver cómo se va a enfrentar esa contingencia, esa venta de permiso de circulación que principalmente la fecha fuerte es el mes de Marzo, pero queremos partir en el mes de Febrero, para en el fondo poder cautivar veraneantes que puedan comprar el permiso de circulación con nosotros.

Concejal Cruz, sabe don Enzo, por otro lado, yo por lo menos he visto muchas caras nuevas dentro de la Municipalidad, serán jóvenes practicantes o hay nuevos funcionarios.

Alcalde Subrogante, responde, funcionarios nuevos no, en general son alumnos en práctica de Colegios Técnicos y algunos Institutos Profesionales, que vienen hacer su práctica a la Municipalidad, a los cuales la Municipalidad no les va a dar ninguna remuneración, salvo algún aporte que la Ley lo señala para pago de locomoción o colación, esos son aportes del Municipio, es habitual en verano ver hartos jóvenes.

Concejal Cruz, manifiesta, por último, con respecto al Decreto n°625 hoy día quedó de aclararnos esa situación, respecto a la plaza.

Alcalde Subrogante, responde, haber, claro, también yo señalé que iba a tener a la vista ese documento porque no lo recordaba, lo cual efectivamente la empresa constructora está haciendo el mejoramiento a la plaza de armas de Sagrada Familia, se solicitó un permiso y esa solicitud es del 30 de Diciembre de 2015, a la cual se resolvió que con el Decreto Alcaldicio 625 de 2015, se autorizaba a ocupar parte de la calzada señalada, procurando causar las menores

molestias a los vecinos y cumplir las medidas de seguridad correspondiente, y está firmada por el Administrador Municipal y con eso se resolvió también que la secretaria del señor Alcalde, pueda presentar esta resolución y entregar copia de la solicitud respectiva, quien firma soy yo el Administrador a través del Decreto Alcaldicio 625, que se refiere a un Decreto de Delegación de Firma y con atribución conforme al artículo 63 letra J la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y además debe existir el Decreto respectivo que autoriza esto y además entiendo que la empresa constructora va a pedir otra solicitud señalando el periodo en que se van a realizar estos trabajos.

Concejal Cruz, manifiesta, don Enzo, dado a mi ignorancia en el tema, es que entro a confundirme a veces y lo que yo entiendo es que el Decreto 625 es donde la Ley lo faculta al Alcalde para decretar el traspaso de responsabilidades en su Administrador Municipal cuando así lo amerite, para eso se formó el Decreto 625, mí consulta es la siguiente. ¿Ese mismo Decreto se puede emitir para entregar un permiso con el fin de cerrar una calle?, o es otro el Decreto que se hace para el efecto de cerrar la calle.

Alcalde Subrogante, responde, es otro Decreto.

Concejal Cruz, y ese Decreto...

Alcalde Subrogante, no, no, no tengo ese Decreto sin perjuicio de que se pueda buscar y en algún momento exhibirlo con la salvedad que le señalo que, la empresa va a solicitar un nuevo permiso para señalar el plazo que va a utilizar la calle y además para señalar cuales son los estacionamientos que se van a mejorar, las calles que se van a cortar, por lo tanto usted pregunta si el Decreto 625 es diferente, sí, es diferente, son dos actos administrativos distintos.

Concejal Cruz, señala, el documento que yo vi ahí es el Decreto 625, que se menciona.

Alcalde Subrogante, responde, se menciona como autorización a la solicitud, son dos actos diferentes. Lo que pasa que todas las personas Naturales y Jurídicas, tienen el derecho de dirigirse a la autoridad respectiva realizando la solicitud que estimen conveniente de acuerdo a la constitución y esas solicitudes también por los principios de la Ley 19.880 de los procedimientos administrativos, se resuelven en las mismas solicitudes independiente de los actos administrativos que se dicten por los Decretos, por lo tanto esa es respuesta a la solicitud, lo cual va adjunto con el Decreto respectivo.

Alcalde Protocolar, señala, don Enzo yo no quiero polemizar, más bien de consulta, hay unos viajes que se están programando a Iloca, Duao, usted sabe o tiene información de eso, una señora me preguntó, tal vez los Adultos Mayores.

Alcalde Subrogante, responde, haber le explico, dentro de las actividades de verano que se realizan en las mayorías de los Municipios del país, este Municipio tiene programa de actividades tanto en la Dirección de Desarrollo Comunitario como a través de su Departamento de Cultura, la Dirección de Desarrollo Comunitario, está trabajando en el programa de verano que tiene como principal objetivo, enviar a la gente a los Adultos Mayores y a todas aquellas Organizaciones Comunitarias a la playa, este año vamos a modificar estos viajes no se van a realizar a la localidad de Iloca, si no que vamos a ir a la comuna de Vichuquén. Van a ir a la playa van a llegar al Lago Vichuquén hay un colegio, van a llegar ahí a tomar desayuno, posteriormente van a ir a un museo que está cerca, después se va a llevar a un restaurante y por último van a poder pasar una tarde de playa en la localidad de Paula, que está en el Lago Vichuquén. También señalar y de mucha relevancia e importancia que la Municipalidad también suscribió un convenio de ayuda

y colaboración propia con la Municipalidad de Vichuquén y estos traslados van a ir suscritos o sujetos sobre ese mismo convenio, así que ese es el programa respecto de los Adultos Mayores. También dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario, están trabajando con el programa de piscinas que partió el día de ayer en la localidad de la Isla, funciona igual que en los años anteriores con 15 monitores, llevan 3 piscinas para cada sector hay un calendario y se ponen de acuerdo con los dirigentes de las organizaciones.

Concejala Hernández, señala, eso de las piscinas no nos ha llegado el informe, no se nos ha informado sobre lo que se está diciendo, porque lo mismo me ocurrió con un Adulto Mayor, me preguntó cómo eran elegidos, no es para todos si no que se inscriben y los llevan a todos juntos, o sea van algunos de Santa Rosa, otros de la Isla, no es que vaya el Club de Adulto Mayor de un sector solamente. Hay otra inscripción también don Enzo, que se está haciendo en Villa Prat a mujeres mayores de 18 años para que se inscriban en la Delegación para el mismo viaje.

Alcalde Subrogante, responde, la idea del programa es primero y como lo dije, satisfacer a la mayoría de los Adultos Mayores, obviamente la idea es poder invitar al club completo, también respecto a la gente de Villa Prat la Dirección de Desarrollo Comunitario junto con la Delegación, también están invitando a mujeres que reúnan las características que usted señala, y también se van a llevar a este viaje. Se está trabajando también en las fechas con los dirigentes de los Adultos Mayores, para poder agendar la visita que ellos realicen, o sea en otras palabras no se les va a imponer la fecha, se llega a un acuerdo y se arma un calendario.

Concejala Hernández, pregunta, don Enzo, ¿porque no nos llega esa información por escrito? así como nos llegó lo de las piscinas, porque tal como el colega me enteré por visitas que uno hace y le preguntan dónde uno se puede inscribir para ir a la playa, porque hay ciertos cupos, es lo que a mí me dijeron, pero nosotros no tenemos idea y son programas Municipales.

Alcalde Protocolar, claro por lo menos saber, porque ayer me preguntó una señora del pueblo y yo me puse a averiguar, ahí entiendo que es con el Club de Adulto Mayor, entonces esta señora que me preguntaba es socia del Club de Adulto Mayor, por lo tanto yo le averigüé y le dije pregúntele a su presidenta, pero tuve que averiguar Sra. Anselma, para poder orientarla porque yo no tenía idea tampoco.

Alcalde Subrogante, responde, lo que ocurre y la respuesta es que todavía están trabajando y arreglando calendarios, por lo tanto no se puede entregar.

Concejala Hernández, señala, lo que pasa es sobre la información, informar lo que se va a realizar en las actividades con los Adultos Mayores.

Alcalde Subrogante, responde, lo que ocurre Sra. Anselma, pasado el año nuevo se empieza a trabajar en el programa, primero se deben ver los lugares donde posiblemente se puede asistir, se ve si existe algún convenio y tercero se define la particularidad del viaje, por lo tanto se ha estado trabajando del 2 de Enero a la fecha y es un tiempo menor para poder ir organizando, no tenemos la información en estos momentos y se les entregará la información cuando corresponda, porque aún no se ha terminado de agendar todas las actividades.

Concejala Hernández, manifiesta, sabe por qué uno pregunta, porque volvemos siempre a lo mismo, lo hemos reiterado en muchas oportunidades, nosotros nos enteramos de las cosas por fuera, no aquí, pasa y vuelve a pasar.

Alcalde Subrogante, responde, le vuelvo a repetir no le puedo entregar la información, por ejemplo cuando el Adulto Mayor Renacer va ir a la playa.

Concejala Hernández, manifiesta, don Enzo yo no le pedí eso, le pedí que se nos informara que hay un programa donde llevan a la gente a Vichuquén, no le pido el detalle, le pido solamente la información, donde se deben dirigir y con quien deben inscribirse.

Alcalde Subrogante, por eso el presidente me hace una pregunta y yo le informo.

Alcalde Protocolar, interviene, Concejales perdonen pero.

Alcalde Subrogante, responde, le digo que se acerque al Departamento de Desarrollo Comunitario, cuando esté el programa terminado se le entregara la información, ahora por el momento no está.

Concejal Cruz, señala, lo importante don Enzo, esta es una actividad Municipal, a mí se me han acercado personas a decirme que el Alcalde los lleva, él no debe sacar partido de esto, menos este año, esta es una actividad que se financia con fondos Municipales y debe tener ese carácter porque de lo contrario se desperfila la acción Municipal.

Alcalde Protocolar, manifiesta, yo en ese sentido don Floriano, compartiendo en alguna medida eso, siempre lo que hace la Municipalidad la gente lo va asociar con el Alcalde, lo bueno y lo malo digamos, pero en realidad ahí yo quería poner otro tema y no es polemizar con Enzo, pero yo siempre he tenido claro mi rol así como estoy dirigiendo me sitúo como presidente de este Concejo, porque me lo mandata la Ley, además lo obtuve por ser la primera mayoría pero además eso me permite a mí ser el Alcalde Protocolar, don Floriano, entonces yo siento que represento un poco al Concejo, porque digo esto, porque a veces se han desarrollado algunas ceremonias, por último de corte menor en las que ha dirigido don Enzo y eso no corresponde, yo he sido súper claro aquí los Concejales lo saben, una vez lo hablamos cuando estábamos con los Directores en Educación, porque alguien puede pensar así como piensa don Floriano, desde el punto de vista político, a este gallo está ahí floreándose, pero no es un arreglo que yo sea el Alcalde Protocolar, sino que lo señala la Ley. El otro día me enteré por las redes sociales que hubo una actividad no sé si era de la JUNJI...

Concejala Hernández, interviene, de certificación, donde no fue invitado usted y ninguno de los Concejales.

Alcalde Protocolar, continúa, si no estábamos invitados como Concejales, a mí me correspondía estar dirigiendo la ceremonia como Alcalde Protocolar y una sola vez se me permitió dirigir una ceremonia fue una vez cuando se hicieron las cuecas, ahí estaba invitado el Concejo Municipal, José González estaba presente yo di el discurso inaugural, pero en el fondo es el discurso que uno da de parte de la Municipalidad. Por lo tanto don Enzo, en este caso es lo mismo yo quiero pedirle a la Municipalidad esto, si se lanza esta campaña del viaje a la playa tendría que ir yo a despedir a la gente o a saludarlos, yo lo hago en nombre de la Municipalidad, porque aquí no es a nombre mío como decir Pablo Luna, está invitando a este viaje, sino que quien desarrolla esta actividad es la Municipalidad con recursos Municipales y uno va en representación del Concejo Municipal.

Concejal Cruz, señala, esa es la actitud avasalladora que tiene el Alcalde y la gente que lo representa cuando él no está.

Alcalde Protocolar, responde, el Alcalde no está, yo no lo culpo a él lo que yo estoy diciendo de lo mío, por eso se lo digo a don Enzo porque él es quien administra.

Concejal Cruz, manifiesta, don Enzo lo sabe no hay que decirle porque él es un hombre de leyes y lo sabe, entonces uno entra a pensar si fuera otra persona tiende a pensar que es una acción premeditada, porque él conoce cuales son las reglas y responsabilidades que debe cumplir usted y debe atenerse a lo que la Ley dice.

Alcalde Protocolar, eso es lo que yo espero respaldo del Concejo, porque después el Concejo puede decir porqué Pablo Luna, está en esto y el que sigue después de mi es don Osvaldo Jorquera, por eso partí diciéndole a don Enzo, yo tengo súper clara mi responsabilidad frente a la Ley y la Municipalidad. Por ejemplo si un Director le pide a don Enzo que corte la cinta de tal actividad, él debe decirle no corresponde porque debe estar don Pablo Luna, acá.

Concejal Jorquera, señala, si no está usted, tengo que ir yo.

Alcalde Protocolar, continúa, yo prefiero representárselo acá en el Concejo y no decirlo afuera, porque esta es la instancia lo aproveché de hacer en la cuenta del Alcalde....

Concejal González, interviene, continuemos don Pablo por favor.

Alcalde Protocolar, estamos entonces con la cuenta del Alcalde, esperamos que se envíe la información al Concejo.

Concejal Jorquera, cuando vamos a trabajar el tema del reglamento.

Alcalde Protocolar, responde, hoy en un punto posterior después de don Jorge Aguilera.

4.- 10:15 horas, Asiste don Jorge Aguilera Contreras, Abogado.

➤ Presentación de Asistencia Jurídica Gratuita para Sagrada Familia.

Alcalde Protocolar, comenta, esta fue una propuesta que nos hizo hace un tiempo el Concejal Cruz, nos entregó copia de la Asistencia Jurídica a todo el Concejo, esto tiene que haber sido en Diciembre don Floriano.

Concejal Cruz, responde, a principios de Diciembre.

Alcalde Protocolar, nos entregó esta propuesta, algunos la leímos pero nos quedaron muchas dudas a raíz del propio Concejo, creo que lo propuso la señora Anselma y el Concejal Cruz, que viniera la persona para que nos explicara esta propuesta. Me he estado preocupando y lo dije la semana pasada, con la señora Blanca nos hemos estado preocupando de colocar en tabla los temas que venían hace tiempo arrastrándose y que no se habían puesto en tabla, yo, por lo menos me he preocupado de eso, no es mi responsabilidad pero ojalá se siga actuando de esta manera. Dejo con ustedes a don Jorge Aguilera Contreras, para que haga su exposición.

Jorge Aguilera, bueno muchas gracias por haberme dado el espacio tengo muchos temas que tratar, por lo tanto seré muy preciso. A mí me interesaba conocerlos a ustedes para que veamos el proyecto y nos veamos las caras, yo tenía muchas ganas de venir.

Les cuento yo soy oriundo de Molina, estudié en Molina, Curicó, Santiago y hace cinco o seis meses estoy de vuelta acá en la zona. Yo le puse a esto Programa de Asistencia Jurídica para Sagrada Familia, la verdad tuve el atrevimiento de ponerle programa, básicamente porque participa algunas características propias de un programa, y porqué para Sagrada Familia,

básicamente por dos razones porque tengo una cercanía con la comuna, porque mi padre trabajó acá, es profesor de educación básica. En segundo lugar porqué Sagrada Familia, porque cuando regresé traté de materializar este cronograma en lo concreto, encontré una justificación en este programa en la carencia que tenía Sagrada Familia y tiene que ver con una carencia de Asesoría Jurídica para Sagrada Familia.

Alcalde Protocolar, señala, nosotros los Concejales somos los representantes de la comunidad, nos damos cuenta de las necesidades porque la gente se acerca a uno, efectivamente como bien usted dice que es una necesidad finalmente, debido a la carencia, porque es bastante oneroso contratar un Abogado, me imagino como es para la gente que temporera de esta comuna, porque es la gran mayoría, yo soy Asistente Social por lo tanto conozco la necesidad de las personas, y los demás Concejales sin tener mayor conocimiento también conocen esta gran necesidad que tiene la gente.

Jorge Aguilera, comenta, anteriormente se veía poco que el Abogado estuviera en lo administrativo, de hecho en el servicio privado cuando uno escala más allá de la atención de público, normalmente se encuentra con la persona con conocimiento único o con el Abogado, con resoluciones fundadas por así decirlo, el Abogado contesta consultas, si es que la persona que lo está atendiendo le está dando una respuesta satisfactoria o no, o apegada a la Ley. El Objetivo general, es la atención jurídica gratuita abierta a los habitantes de la comuna bajo el auspicio de la Municipalidad de Sagrada Familia, lo que yo quiero hacer es que sea una consulta igual que un estudio jurídico privado, no a través de una ficha de protección socioeconómica, es para todos los habitantes de la comuna, con el auspicio de la Municipalidad de Sagrada Familia. Bueno ustedes me pueden decir tú propuesta es interesante, pero hay un estudio Jurídico aquí mismo en Molina, Curicó, hay Asesores Municipales, entonces, me pareció interesante abordar una especie comparativa con esto...

Alcalde Protocolar, interviene, eso mismo pensaba yo, creo que los Concejales igual.

Jorge Aguilera, continúa, bueno abordé estos cuatro tópicos al menos, con un estudio privado la diferencia es notable, esta es una realidad absoluta para el usuario. La Corporación de Asistencia Judicial en Molina es eso, no ve temas de tipo Jurídico en este caso no aborda todos los temas que son susceptibles en generar un problema en algún habitante, no redacta contratos, no revisa contratos, entiendo que ahora no está haciendo autorizaciones para salir fuera del país, tampoco hace posesiones efectivas, hay una serie de trámites que no realiza. Por último las Instituciones de Tutela que son derecho de los ciudadanos, SERNAC, DEFENSOR ASEGURADO, SERNAM Y SENAME, entre otros.

Bueno los beneficios ya los he mencionado la gratuidad, la apertura es como un estudio Jurídico privado atiende directamente a la persona, existe un ahorro de costo importante para el habitante, la reducción de abandono y postergación, revalorización del entorno, interacción, lo que quiero decir que una comuna que está en crecimiento y desarrollo una forma de revalorizar sus cosas es volcándose sobre sí misma, para que no vaya a Curicó o a Molina, que no tenga que salir de la comuna para la satisfacción de sus necesidades para resolver sus servicios. Por último interacción me pareció importante incluir, para que la gente pueda participar en el programa, porque raudamente se puede ir preguntando puerta a puerta quien tiene un problema jurídico...

Concejal Jorquera, interviene, sabe cuál es el problema más grande que hay en la comuna, por los llamados a Carabineros.

Jorge Aguilera, responde, pero en términos penales.

Concejal Jorquera, señala, la problemática más grande de la comuna.

Jorge Aguilera, responde, la verdad es que no hay mucha información, porque no hay antecedentes previos...

Concejal Jorquera, interviene, violencia intrafamiliar señor, esa es la problemática de la comuna.

Jorge Aguilera, responde, hay un tema que excluí de plano en este programa, lo aprovecho de comentar altiro que es el Penal, eso no está cubierto por este programa, básicamente porque se trata de competencia en el Ministerio Público, la investigación de los delitos....

Alcalde Protocolar, interviene, ese es un tema súper importante, el Administrador Municipal acá es Abogado, a veces para la Municipalidad es súper importante ayudar a las personas en temas penales, sin desmerecer todo lo demás, cuando ocurre un acto muy alevoso de algún homicidio, que se yo, uno querría apoyar a esa familia que quedó desvalida, por un tema en el fondo de representar a toda la comunidad, atendemos ese caso en particular para resguardar a los demás que quieran delinquir, entonces justamente como dice necesitaríamos actuar en lo penal, porque si no lo considera o podría eventualmente en algún caso, si bien no como programa en general atender asuntos penales, pero algunos de interés Municipal pudiera establecerse eso.

Jorge Aguilera, responde básicamente distribuí los dos temas en lo Penal como le comentaba, excluí el tema de los juicios ejecutivos, porque la idea no es convertirse en una oficina de defensa de deudores, sin embargo dentro de los límites de la cantidad de personas, lo voy abordar un poco más adelante.

Alcalde Protocolar, señala, por dar un ejemplo, hace un tiempo ocurrió en la comuna, y los Concejales éramos partidarios, yo mismo planteé que la Municipalidad actuara como representante de una acción judicial contra la empresa eléctrica, porque efectivamente hubo un corte prolongado, ya no me acuerdo porqué fue pero fueron muchas horas, acá hay muchas personas que dependen de ventilación mecánica, gente que tenía negocios y que perdieron sus cosas, entonces aquí lo que queríamos hacer es que la Municipalidad representara a estas personas, pero nunca se hizo, que se representara judicialmente a esas personas para que la CGE se hiciera cargo de esas pérdidas y también con efecto disuasivo porque estas cosas son así, sí la gente no hace una demanda colectiva, después la empresa puede tener a la gente hasta cinco días sin luz, total a los gallos no les importa, pero a nosotros sí, porque tenemos pacientes que tienen terapia de oxígeno en la casa y como suplimos eso si están sin energía eléctrica, hay pacientes postrados que usan su colchón anti escaras que funcionan con electricidad, y una serie de cosas más lo que pierde la gente de sus refrigeradores.

Jorge Aguilera, responde, claro solamente una arista puede tener muchas naturalezas, esto puede ser una demanda penal o un delito pulposo, de la gente que necesita respiración mecánica o tratarse de temas civiles, por perjuicios, se tiene una amplia gama de cosas por la cual manejar, pero hay situaciones que son especiales, conversables que se pueden abordar perfectamente.

Concejal Jorquera, manifiesta, mire lo que está diciendo usted, lo hacía don Enzo, para qué estamos con cosas, ahora realmente el Abogado que hay no hace nada...

Alcalde Protocolar, interviene, don Luís Reyes Guzmán.

Concejal Jorquera, continúa, lo hemos visto aquí un par de veces, lo que hacía don Enzo en medio día, uno mismo llevaba a la gente.

Alcalde Protocolar, para hacer la diferencia el Asesor Jurídico tiene otra función.

Concejal Cruz, manifiesta, esto es bastante más profunda que la Asesoría Jurídica, don Enzo, estaba contratado para asesorar a la Municipalidad y lo otro lo hacía no tengo dudas, de buena voluntad, pero no llegaba a la profundidad que propone Jorge, de dedicación exclusiva.

Jorge Aguilera, responde, bueno como les dije anteriormente el programa no es asesorar a la Municipalidad, me imagino que hay Asesores Jurídicos que asesoran a la Municipalidad y mi intención es ir directamente a la persona natural.

Bueno en cuanto a la ejecución del proyecto yo puse estas cuestiones que me parecieron más fundamentales, voy abordar muy rápidamente una de ellas, la aprobación del proyecto al profesional; la constitución de la oficina, programa de atención, satisfacción y resultados, factibilidad y réplica. Me voy a poner en el caso que ustedes aprobaran el proyecto....

Alcalde Protocolar, interviene, perdón ahí quiero hacerle una claridad, yo tengo súper claro que el Concejo no tiene atribuciones administrativas en la Municipalidad; es decir, el Concejo no podría decidir que se hiciera este proyecto, se lo puede proponer al Alcalde, pero finalmente quien administra la Municipalidad es el Alcalde, tampoco podemos hacer propuestas que vengán a afectar el Presupuesto Municipal, me refiero a que influya en el Presupuesto Municipal presentado por el Alcalde, para que usted no se quede con la idea que nosotros queremos o no queremos aprobar, a mí me parece un buen proyecto, ahora dicho eso tenemos que discutir también con el Alcalde y él eventualmente podrá hacer la propuesta, pero como usted entenderá la Municipalidad tiene múltiples necesidades por hacer en la comuna.

Concejal Cruz, señala, incluso la idea puede tomarla y él considerar a Jorge Aguilera o a Manuel González...

Alcalde Protocolar, interviene, no sé si por propiedad intelectual podamos, pero sería feo robarle la idea a alguien, porque si él la vino a presentar, claro, pero hay gente que lo ha hecho me lo comentaban en otra Municipalidad una niña presentó un gran proyecto Cultural, les gustó, pero contrataron a otra persona para que lo hiciera; se puede hacer, pero sería bastante feo hacerlo en realidad. Pero yo he sido súper claro, no sé si el Concejal le explicó.

Concejal Cruz, responde, él lo sabe porque yo en su momento se lo dije.

Alcalde Protocolar, bueno él es Abogado lo debe tener claro.

Jorge Aguilera, manifiesta, lo quise poner ahí por cronología. Si esto se aprobara puse los valores susceptibles a financiarse, la propuesta es pongamos una oficina atendida por este profesional al servicio de la gente, puse los costos de la oficina por inversión inicial arrendamiento, insumos y servicios primer mes \$1.920.000.-, en el cual no está considerado el honorario del primer mes. Este programa tiene un costo mensual de \$850.000.-, en ese caso están incluidos los honorarios, arrendamiento de esa oficina y servicios mensuales que corresponderían.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿Cuál sería el horario?

Jorge Aguilera, responde, voy a llegar a eso. La inversión total del primer año es \$11.680.000.- Hay un ahorro por reciclaje que también puse en el proyecto, tiene que ver con sacar insumos que no se estén ocupando o estén sobrando entre comillas en otros lugares de la Municipalidad, por ejemplo si hay un escritorio por ahí ya no se compraría el escritorio, sillas y un montón de cosas que pueden ser utilizadas.

Aquí está el programa de atención muy a groso modo en aras del tiempo, les quiero indicar que la persona llega a la oficina y es atendida presencialmente, por derivación o por la fijación de horas. Hay un formulario que inventé para registrar la primera vez a las personas que serán atendidas, el horario de atención es súper tentativo entre las 9^{oo} horas y las 17^{oo} horas, también puede ser sumamente flexible porque en la mañana pueden existir un montón de audiencias y que no se pueda cumplir con el horario en oficina de 9^{oo} horas a 17^{oo} horas.

También se contemplan visitas domiciliarias, para ejecutarlo los días jueves o los días sábados, ya sea en la mañana o en la tarde de acuerdo a los requerimientos de las personas.

Alcalde Protocolar, manifiesta, en términos de números usted tiene presupuestado cuantas causas se pueden llevar en un año, o en forma mensual.

Jorge Aguilera, responde, es difícil de determinarlo sobre todo cuando no hay un dato duro en Sagrada Familia, yo estimo que pueden ser entre unas 200 o 250 personas anuales.

Concejala Jorquera, señala, tendría que ser mucho más.

Concejala Hernández, manifiesta, eso tendría que regularse como bien usted dice, acá en la comuna hay mucha necesidad, ni siquiera ahí hemos contemplado ciertos casos de violencia familiar, casos que hay con los vecinos de litigio, creo que eso vamos a tener que analizarlo y ver cuál es la factibilidad de este proyecto.

Concejala Jorquera, pregunta, qué pasa si las dos personas son de la comuna, ¿a cuál defiende por litigio? Porque el Departamento es para ayudar a la gente, no puedo ser Juez tampoco.

Jorge Aguilera, responde, está contemplada una posibilidad de jurisdicción vecinal, por así decirlo.

Concejala Jorquera, porque ha habido separaciones donde después se acusa al marido que se violó a la hija, las dos personas son de la comuna, ¿a quién le presta la asesoría jurídica?

Jorge Aguilera, responde, eso puede ser en términos de caso a caso, porque hay otra red paralela a este programa que es susceptible de defender a ciertas personas, por ejemplo a las mujeres el SERNAM.

Alcalde Protocolar, señala, en términos de Administración un programa como este no podría ser tan independiente, así como se plantea, tendría que tener dependencia administrativa, en este caso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, porque esto tendría que establecerse como un programa Municipal para tener financiamiento. También puede existir una demanda que pueda perjudicar a alguien, que en un caso como este que la gente termine molesta con la Municipalidad, por estar asesorando un tema, es súper complicado. El otro día yo veía un caso que probablemente no pase a Tribunales, en la Primavera por un tema del canal de regadío, según la versión que a mí me contaron una señora golpeó a una lola, que incluso hizo práctica acá, yo soy amigo de los papás, fueron a constatar lesiones y la otra parte también lo hizo, diciendo yo fui la agredida, en un caso como ese a quien defiende la Municipalidad, al que llegue primero, tal vez en el CESFAM encuentran que los dos tienen lesiones menores, es muy complicado este tema, es para darle muchas vueltas.

Jorge Aguilera, responde, en este caso se pueden ver y analizar cada uno de ellos.

Concejala Hernández, manifiesta, yo cuando vi esta tabla la encontré demasiado extensa, volvemos a caer en lo mismo, este señor estaba para las nueve, en situación que había que leer la correspondencia, la cuenta del Alcalde, volvemos a caer en lo mismo porque los tiempos no se designan, porque todo no se podía hacer a la vez, hay un tema que viene a las nueve veinte, nueve cuarenta y cinco, diez quince, y los incidentes están programados para las once, son las once de la mañana y estamos recién en el primer tema y esta tabla cuando la vi la encontré demasiado extensa. Todos los temas son importantes, pero este debemos trabajarlo muy bien para no equivocarnos.

Alcalde Protocolar, responde, señora Anselma, sí, ya que se refiere a la tabla lo conversamos con la señora Blanca, en el fondo la presentación de don Jorge era de 20 minutos y la diferencia de horario que hay, en el fondo estaba pensado para 20 minutos, ahora en el fondo no es responsabilidad suya porque todos nos interesamos en el tema y estamos dándole vuelta haciendo preguntas, lo mismo en la cuenta del Alcalde si don Enzo se hubiese demorado 20 minutos en dar la cuenta, pero nosotros mismos empezamos a poner más temas. Pero después todos tenemos que restarnos más tiempo.

Concejala Hernández, señala, pero la tabla no va a la realidad, porque no se puede hacer todo en el mismo tiempo, yo sé que usted no tiene la culpa.

Jorge Aguilera, señala, bueno les agradezco el tiempo, que me han entregado.

Alcalde Protocolar, bueno también agradecer su participación, hay hartas cosas que discutir en este tema. Había un convenio con la Corporación de Asistencia Judicial, que tiene que ver con algo similar.

Jorge Aguilera, responde, tengo entendido que ese programa no se está ejecutando.

Alcalde Protocolar, pero había un convenio, pero por qué no se está ejecutando, eso no lo sé. Bueno yo no soy de rumores, pero yo escuché que ese programa no se estaría desarrollando porque la Municipalidad no habría cumplido con el pago de la Corporación de Asistencia Judicial, por eso no estarían viniendo, porque el convenio está, don Enzo que nos puede responder.

Administrador Municipal, responde, Pablo, ocurre que la Municipalidad tiene convenio con la Corporación de Asistencia Judicial, está vigente, la gente igual está siendo atendida en Molina, hay unas situaciones pendientes de regularizar, incluso de la Administración anterior, se está solucionando ese problema y la gente está siendo atendida de la misma manera.

Alcalde Protocolar, solucionándose eso la Corporación volvería atender acá.

Administrador Municipal, responde, sí, claro. Yo quiero hacerle unas preguntas al colega, ¿Cuál es su experiencia como Abogado?

Jorge Aguilera, responde, bueno yo me titulé el año 2013 de la Universidad Central, mi experiencia laboral tiene que ver con seguros de responsabilidad civil, trabajé en una compañía de seguros, antes de eso, había tramitado materias de familia y laborales en el Juzgado y actualmente estoy viendo casi todo tipo de materias laborales.

Administrador Municipal, o sea tiene experiencia de dos años.

Jorge Aguilera, responde, sí, en materia laboral y de familia.

Administrador Municipal, señala, respecto a la disposición sin ánimo de restar méritos, tuvo el tiempo de hacer el proyecto, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 28, establece las funciones de la Unidad Jurídica y dentro de eso en la parte pertinente señala que: podrá asimismo una Unidad Jurídica iniciar y asumir la defensa a requerimiento del Alcalde, en todos aquellos juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga intereses pudiendo comprender también, las asesorías o defensas de la comunidad cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine. El programa que usted presenta, la Municipalidad lo está desarrollando a través de la Asesoría Jurídica Municipal, nosotros atendemos público llevamos un registro de ellos, esta Administración y lo digo muy seriamente, yo era el Asesor Jurídico y nosotros iniciamos esta atención de público, conocemos cual es la realidad, también tenemos defensas de Asesorías que son notables por ejemplo, el grupo habitacional los Naranjos, la persona fue imputada gracias a la querrela presentada por el Municipio, también asesoramos a las víctimas que tuvieron el accidente en invierno. Pero lo que usted presenta como Asesoría la Municipalidad ya lo está desarrollando.

Jorge Aguilera, responde, los felicito que puedan desarrollar esa parte en el sentido social. Ahora yo no sé si pueden desarrollar todas las necesidades que se plantean en la comuna, pero este programa pretende colaborar con el trabajo que se está haciendo, en ningún caso aportillar y decir mire tráigame lo que usted está haciendo y yo lo voy a ver ahora, no se trata de eso solamente es suplir todas las necesidades.

Concejala Hernández, primero felicitarlo, yo creo si estuvieran los recursos uno podría transar si es factible, pero ya pasó la primera barrera, todo esto se debe conversar y analizar. En segundo lugar, yo creo colegas que hay que ser justos con esta tabla, son las 11:10 horas y estamos recién en el primer tema, y resulta cuando está el Alcalde todos piden que los temas se dilaten, pero hoy ha sido un Concejo extremadamente largo, llevamos solamente un tema, creo que debemos darle más dinamismo a esto, y estamos alargando esta sesión de Concejo extremadamente más que otros días.

Concejal Jorquera, alude, estamos reclamando por los tiempos, no por usted.

Alcalde Protocolar, responde, Concejales, pero ocurre siempre así, cuantas veces nos hemos retirado a las dos de la tarde.

Concejala Hernández, pero estamos recién en el primer tema.

Concejal Jorquera, concuerdo con mi colega.

Alcalde Protocolar, señala, Concejales, pero a veces para aprobar el acta estamos hasta las diez de la mañana, entonces no entiendo que reclamamos...

Concejala Hernández, interviene, es muy tarde y estamos súper relajados, nos quedan muchos temas importantes...

Alcalde Protocolar, interviene, yo entiendo su reclamo Concejala, pero siempre pasa esto.

Concejala Hernández, alude, luego viene el reglamento que seguramente lo va a entregar, pero después lo debemos trabajar en comisión porque tenemos que leerlo.

Alcalde Protocolar, señala, incluso nos preocupamos con don Enzo y la señora Blanca, que dijera información...

Concejala Hernández, interviene, eso debe ser en una reunión de comisión, pero tratemos de agilizar esta tabla, insisto porque esto está hasta las cuatro de la tarde, vamos recién en el primer tema y son las once un cuarto, no es por usted señor Abogado...

Alcalde Protocolar, interviene, quizás lo más largo que viene es Salud, porque lo otro debiera ser más preciso, y esto de la fiesta del Hoyo no sé si va ser para tan largo. Está bien agilicemos siempre, pero no solamente cuando a mí me interesa porque nosotros mismos Concejales hemos reclamado con Osvaldo, y usted Concejala es una de las que más alarga las sesiones...

Concejala Hernández, interviene, cuando se dice la cortamos y ahora seguimos y seguimos en lo mismo.

Alcalde Protocolar, insiste, pero que sea siempre señora Anselma, perdóneme que se lo diga, pero yo no quiero pelear tampoco, pero cuando usted quiere hay que hacerlo así y cuando no quiere, a veces hemos estado en eternas peleas entre usted y el Alcalde, y yo no le faltaría el respeto al señor diciéndole que no es concreto porque no podemos tomar una decisión...

Concejala Hernández, interviene, es una falta de respeto tremendamente para él ya que estaba citado a las nueve de la mañana.

Alcalde Protocolar, en realidad uno le pide perdón, porque el error fue haber puesto al señor a las nueve, es un error que cometimos todos, yo lo asumo porque yo firmé la citación...

Concejala Hernández, interviene, no es responsabilidad de nosotros porque no firmamos la tabla, a veces yo he llegado a las 9:05 horas y ya están con la aprobación del acta, entonces, yo a

veces siento que es una persecución hacia mí, hoy estábamos todos tempranos y partimos a las 9:15 horas, y otras veces yo he llegado a las 9:05 horas, por cualquier razón y ya han comenzado.

Alcalde Protocolar, responde, yo señora Anselma, no me lo tomaría en forma personal, porque estábamos aquí esperando que vinieran a instalar el computador y usted misma lo pidió, entonces si se hubiese pedido ayer estaría instalado, pero no ha sido nada personal, ahora yo no puedo responder cuando yo no dirijo la sesión, como bien usted dice partieron antes, yo no puedo responder eso, yo respondo ahora porque estoy a cargo nomás.

Concejala Cruz, alude, quiero decir que la exposición del señor Aguilera, me pareció para nuestra comuna, un tema visionario y vanguardista. Con respecto a lo que mencionaba don Enzo, me gustaría en otra reunión dar mi opinión con respecto a la atención que se le da a la gente...

Administrador Municipal, interviene, pero hágalo altiro.

Concejala Hernández, responde, está diciendo que por el tiempo.

Concejala Cruz, señala, lo voy a decir en su momento en la próxima reunión, me parece que el planteamiento que hace el señor Aguilera, vamos a permitir algo que se ha perdido por mucho tiempo, que es la gente tenga confianza en la Municipalidad y se sientan protegidos.

Concejala Luna, efectivamente Concejal yo pienso lo mismo, yo soy de la idea que cuando la Municipalidad le hace una ayuda a alguien que está enfermo y tiene esa posibilidad la gente se siente protegido, yo soy de esta comuna y soy una persona de escaso recursos si tengo la posibilidad de que se me ayude cuando tengo un problema de salud, no es lo mismo cuando tengo un problema de salud lo mismo en materia judicial, si yo sé que tengo un problema complicado la Municipalidad podría ayudarme en eso y la vida se me hace un poco más fácil, entonces la Municipalidad está cumpliendo con su rol.

Concejala Cruz, señala, para muestra de lo que digo, un caso muy reciente, don Adrián Castro, la señora de él vino el otro día por un problema de un lanzamiento, no ha habido ninguna solución para ellos después de muchos meses que le están pidiendo a la Municipalidad.

Alcalde Subrogante, responde, es imposible que se le otorgue alguna ayuda porque es una causa penal y como el colega sabe les puede corroborar ahí, las personas tiene derecho a recibir una defensa penal gratuita de parte del Estado, por lo tanto el Estado ya le financió un Abogado, que es un Abogado Defensor Público, la Municipalidad es imposible que le entregue algún tipo de ayuda, además la Asesoría Jurídica se la entregué yo personalmente, por lo tanto se lo puede preguntar, así que yo creo que usted es muy responsable de su comentario. Muchas gracias don Jorge Aguilera.

PROGRAMA DE ASISTENCIA JURÍDICA PARA SAGRADA FAMILIA

JORGE AGUILERA CONTRERAS
ABOGADO

JUSTIFICACIÓN

- CARENCIA Y NECESIDAD. (origen)
 1. Información y Bilateralidad.
 2. Postergación y Abandono.
 3. Costo y creencia del costo (tiempo y dinero).
 4. Creencia de normalidad.

OBJETIVO GENERAL

- Atención Jurídica Gratuita Abierta a los habitantes de la comuna bajo el auspicio de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia.
- Sociedad empoderada en el conocimiento del Derecho Propio y el Derecho Ajeno.

COMPARATIVA ACTUAL

- ESTUDIOS PRIVADOS.
- CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL.
- ASESORÍA MUNICIPAL.
- INSTITUCIONES DE TUTELA (Sernac, Defensor de Asegurado, Sernam, Sename, etc.)

BENEFICIOS

- GRATUIDAD.
- APERTURA.
- AHORRO DE COSTOS.
- REDUCCIÓN DE ABANDONO Y POSTERGACIÓN.
- REVALORIZACIÓN DEL ENTORNO.
- INTERACCIÓN. (charlas)

EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- APROBACIÓN DE PROYECTO AL PROFESIONAL.
- CONSTITUCIÓN DE OFICINA.
- PROGRAMA DE ATENCIÓN
- SATISFACCIÓN Y RESULTADOS
- FACTIBILIDAD
- RÉPLICA.

CONSTITUCIÓN DE OFICINA

- COSTO OFICINA: \$1.920.000.- (inversión inicial, arrendamiento, insumos y servicios primer mes)
- Costo MENSUAL: \$850.000.- (Honorarios, arrendamiento y servicios mensuales)
- INVERSIÓN TOTAL PRIMER AÑO: \$11.680.000.-
- AHORRO POR RECICLAJE.

PROGRAMA

- Solicitud Presencial o derivación. (Formulario A.1)
- Atención (presencial y fijación de horas)
- Horarios
- Visitas domiciliarias
- Charlas
- Límites de Atención
- Finalización. (Formulario A.2)

SATISFACCIÓN, RESULTADOS Y FACTIBILIDAD.

- Formulario A.2
- Informes (semestral y anual)
- Réplica
- Duración.

MUCHAS GRACIAS

Concejala Hernández, sigamos mire la hora.

Alcalde Protocolar, responde, altiro, porque me estaban pidiendo un break.

Concejala Hernández, responde, no, altiro.

Alcalde Protocolar, alude, me están pidiendo un break para ir al baño.

Concejala Hernández, responde, no, pero quien ha pedido ir al baño, deberíamos tener hasta las doce.

Alcalde, después no nos quejemos si quedamos sin quórum porque dicen me voy a ir, a veces estamos hasta después de las dos y uno aguanta hasta el final.

Concejala Hernández, responde, yo me tengo que ir.

Alcalde Protocolar, responde, yo la entiendo pero debemos ser justos todos por igual.

Secretaría Municipal, manifiesta, Concejales yo no quiero que exista ningún problema porque se va a retirar la señora Anselma, le quiero dejar bien en claro, en esa parte dice la Ley clarito, que la dieta se paga por asistencia completa al Concejo, en este caso la única persona que tiene cometido es la señora Anselma, porque viaja, entonces desgraciadamente dice la Ley que la persona que no asista al Concejo completo, se le descuenta la dieta.

Concejala Hernández, podemos avanzar porque quiero preguntarle algo a la señorita Mariela, cuando venga.

Concejal González, manifiesta, el Geo tiene que hacer también, en caso de que no tengamos quórum, porque nosotros no tenemos la culpa, que quede claro, porque por ejemplo el Geo tiene un inconveniente se tiene que ir, bien, la Anselma, también se va y no hay quórum.

Alcalde Protocolar, responde, la reunión no sigue, se suspende la reunión, pero ahí no tendrían que descontarnos.

Concejala Hernández, sigamos señora Blanca.

5.- 11:25 horas, Asiste don Mario Vergara Arriagada, Encargado de Remuneraciones del Depto. de Salud.

- Segunda Votación Propuesta de Asignaciones Municipales Transitorias para funcionarios de Salud Municipal, Art. 45 Ley 19.378, para el año 2016.
- Asiste doña Laura Aliste Baeza, Presidenta del Gremio de los Funcionarios de Salud y Representante de los funcionarios de Salud Municipal.

Alcalde Protocolar, comenta, como don Luis Reyes no se encuentra en estos momentos nos saltamos este punto de la tabla, seguimos con el Departamento de Salud asiste don Mario Vergara Arriagada, Encargado de Remuneraciones del Departamento de Salud, el tema es la segunda votación de la propuesta Asignaciones Municipales Transitorias para funcionarios de Salud Municipal, Art. 45 Ley 19.378, para el año 2016.

Asiste doña Laura Aliste Baeza, Presidenta del Gremio de los Funcionarios de Salud y Representante de los funcionarios de Salud Municipal.

Concejal Toledo, pregunta, ¿quién es el Director suplente que no está aquí?

Alcalde Protocolar, responde, don Nelson Gutiérrez, está de vacaciones, quien lo sule a él es don Carlos Espejo.

Concejal Toledo, alude, sí, pero debería estar él.

Alcalde Protocolar, responde, en el fondo hay un orden de subrogancia, está don Nelson, don Carlos, yo no sé quién esta después de don Carlos en la subrogancia.

Mario Vergara, responde, están ellos dos nomás.

Concejala Hernández, yo creo que aquí tendría que haber estado en la tabla si se sabía que él estaba de vacaciones, fue uno de los temas y se indicó la semana pasada, por lo tanto eso es algo que habíamos discutido anteriormente y hemos indicado que la persona que subroga debe estar presente en esta reunión. Segundo yo creo que esto es solamente llamar a votación, porque la semana pasada él ya expuso todo es solamente votación, porque es segunda vez que está en tabla de acuerdo a lo que indica la Ley sí o no, señora Blanca.

Secretaria Municipal, responde, sí.

Alcalde Protocolar, señala, por Ley estamos en la discusión y en algún momento se cierra la discusión y se llama a la votación.

Concejala Hernández, si es segunda votación sólo se debe llamar a votar.

Alcalde Protocolar, perdone Concejala que lo diga así, pero la sesión la dirijo yo, decíamos las atribuciones que me da la Ley, por lo tanto se va a discutir, yo entiendo que usted esté apurada Concejala, siempre actuamos de la misma manera, es usted la que está apurada y todos tenemos que apurarnos.

Concejal Jorquera, interviene, hace rato pedí la palabra.

Concejala Hernández, solamente para terminar de acuerdo a lo que usted me está diciendo, de acuerdo a lo que aquí se estipula, yo sé que usted está dirigiendo el Concejo porque es el presidente, eso lo tengo bastante claro, pero de acuerdo a la Ley y yo creo que aquí lo puede avalar la Ministro de Fe, cuando se llama a segunda votación de una propuesta, es solamente votación porque de lo contrario aquí debería decir discusión, porque ya se discutió, se llamó a votar, pero como se empató se llama a una segunda discusión....

Alcalde Protocolar, interviene, pero aquí no tenemos un reglamento interno Concejala.

Concejala Hernández, responde, pero esto lo dice la Ley, no es un reglamento.

Alcalde Protocolar, responde, en la Ley en ninguna parte dice que no se puede discutir, el orden en toda discusión en el Concejo es: hay un tiempo para discutir los temas y en algún momento quien preside la sesión llama a votación, en conjunto con lo que reclamaba la señora Blanca, que es ella la que toma la votación.

Concejal Jorquera, comenta, como usted mencionaba antes dentro de la votación no puedo dar mis argumentos, pero yo voy a votar que sí, lo que yo quiero es un cambio del Director de Salud, para que esté y arregle las problemáticas, porque la gente reclama por el tema de las horas, por la atención de urgencia y como todos los reclamos le llegan a uno necesito un cambio de jefe, don Nelson sabe harto, pero debe existir un cambio. Todos sabemos que estamos más bajos que otros Municipios, en cuanto a remuneraciones del personal, esta es una Asignación para compensar los sueldos.

Concejal González, como dijo el colega Osvaldo, no se puede decir nada más después, necesito que me envíen la lista de los administrativos, cuánto ganan hasta los que están en los Consultorios.

Mario Vergara, señala, don Pablo, será necesario darle nuevamente una vuelta a esto.

Alcalde Protocolar, responde, me da la impresión que a las Asignaciones no, salvo aclarar si faltaba alguna información, porque no sé si se envió todo lo que el Concejo solicitó.

Concejal Hernández, manifiesta, como tengo la palabra en este momento, quiero que la señora Blanca me diga si yo estoy equivocada, o no es así, cuando la Ley indica que cuando está un tema para segunda votación solamente se debe votar y no se debe analizar.

Secretaria Municipal, responde, lo que le puedo decir es lo que dice la Ley, si hay empate se debe llamar a una segunda votación, de persistir el empate se votará en una nueva sesión la que deberá ser a más tardar dentro del tercer día, si se mantiene dicho empate, deberá dirimir la persona que esté presidiendo la reunión...

Alcalde Protocolar, interviene, ahí usted está hablando de otra cosa, está hablando de la tercera solamente. Estamos en el tiempo de la discusión, ya hemos analizado todo pero no sé si queda algo por resolver.

Concejal Cruz, yo estoy muy de acuerdo con lo que se ha mencionado en la reunión de hoy que es para votar, yo creo considerando que hay funcionarios del Departamento de Salud, yo creo que es importante que conozcan de manera muy superficial, porque una cosa y porque la otra, yo daré mis razones, el día 23 de Noviembre del año 2015, solicité una información por el concurso que hubo, se lo solicité al Alcalde y por su puesto tiene que haberle solicitado al Director de Salud, del 23 de Noviembre del año 2015 no he recibido ninguna información, es un listado de inquietudes y desconocimiento. En la misma forma el 18 de Diciembre del 2015, estoy entregando un documento al Concejo Municipal y al Alcalde, donde solicito la agende de atención de cada uno de los profesionales de nuestra comuna en horarios normales y extensiones de horarias de los meses de Octubre y Noviembre del Departamento de Salud. La copia del registro de asistencia de todos los funcionarios del Departamento de Salud, estos dos documentos yo considero que me van a entregar la información que yo quisiera tener, y creo que todos debiéramos tenerla para poder decidir hoy día o en la próxima oportunidad que tengamos, sin esa información personalmente yo no puedo aprobar una Asignación de la que no tengo la información que yo necesito tener para ser objetivo en lo que se me está pidiendo que me pronuncie.

Alcalde Protocolar, señala, don Floriano en la discusión propiamente tal de las Asignaciones usted pidió información, entiendo que se le entregó, porque usted menciona a otras oportunidades que estaba solicitando esa información, pero no la pidió en el contexto de la discusión de las Asignaciones, la pidió en otro momento, estaban trabajando en la información de las agendas y esta era mucha información, porque en pedir las agendas de todos los profesionales, pero me da la impresión que esa información ya fue entregada.

Mario Vergara, responde, sí.

Concejal Cruz, señala, pero a mí no me ha llegado, yo me estoy refiriendo a la situación personal, porque resulta que nosotros empezamos a hablar de las Asignaciones el 23 de Septiembre...

Alcalde Protocolar, interviene, pero eso fue otra cosa.

Concejal Cruz, continúa, pero eran Asignaciones igual y que ahora están insertas en la nueva propuesta que se nos hace, en situaciones tratadas en este Concejo, existen algunas

aprehensiones de mi parte que no me dan claridad frente a lo que usted me está proponiendo, ese es mi punto de vista frente a esta situación.

Alcalde Protocolar, responde, yo lo entiendo pero no lo comparto don Floriano, lo hemos conversado antes, nunca antes el Concejo había pedido tanta información, a mí me parece demasiado exagerado que se pidan las agendas de todos los profesionales, está bien tiene derecho a pedirlo, pero no tiene directa relación con esto.

Concejal Jorquera, señala, estos temas son diferentes el Concejal pide información y no se entrega, eso lo tenemos más que claro, yo prefiero que la entreguen para evitar estos problemas.

Concejal Cruz, acota, con la agenda nosotros podemos saber, debido a que todos hemos tenido reclamos por el tema de las atenciones. También presidente, yo hace mucho tiempo estoy pidiendo una reunión con todos los funcionarios, donde podamos conversar muchos temas que tienen que ver con el Departamento de Salud y el martes pasado al presidente de la Comisión de Salud, le propuse que antes de esta reunión nos pudiéramos reunir con los funcionarios, porque ellos tienen sus opiniones frente a las Asignaciones que el Alcalde está proponiendo que se entregue a algunos funcionarios, como eso ha trascendido los que no están insertos en estas Asignaciones, también preguntan por qué nosotros no.

Alcalde Protocolar, responde, la gente del gremio pidió formalmente asistir porque estaban preocupados por este tema, porque afecta a muchos funcionarios y quien representa a los funcionarios es el Gremio, si se piden reuniones lo más lógico es que se pida con el Gremio, porque si empezamos a hablar con algunos yo traigo a los que a mí me interesa, hoy vinieron los tres Dirigentes del Gremio, junto con funcionarios de otra categoría y los Directores, pero no podemos citar a reunión a todo el personal porque no nos vamos a poner nunca de acuerdo, puede que algunos de estos reclamos sean válidos, pero otros no, porque nadie va asumir una jefatura de un programa sin ganar un poco más, yo creo que ninguno de los Directores va aceptar sin ganar un poco más, no creo, por lo menos yo no me voy a calentar la cabeza, por tanto eso se trata de hacer compensar los malos sueldos que tenemos.

Concejal Cruz, una última cosa, queda la sensación de lo que usted dice que este Concejo no quiere que se apruebe, en mi caso presidente es que yo veo y me opongo a que no se apruebe, por falta de equidad, falta de información, y falta de transparencia, cuando se le apliquen estos condimentos se acaba el problema.

Alcalde Protocolar, entiendo don Floriano, pero se les ha entregado todo lo que han solicitado.

Concejal Cruz, no sé, porque recién llegan con el documento a entregarlo y debería estar antes de esta reunión.

Alcalde Protocolar, a mí me parece injusta su solicitud sinceramente, insisto, porque nunca se había pedido tanta documentación, porque es un tema casi indigno para los funcionarios.

Concejal Toledo, que pasa con la dentista, me acaban de decir que hay una niña tiene más de 20 años y le dicen que queda en lista de espera lista de espera.

Alcalde Protocolar, debe ser por algún programa en particular, porque nosotros funcionamos por programas Concejal.

Concejal Toledo, pero con esa respuesta para mí no es justificativa y le quieren asignar \$5.000.- por hora. Lo otro en Santa Rosa desde Noviembre que no había doctor para los diabéticos, le

estaban dando unas patillas a las personas que tenían que partirla en 4 pedazos, como es eso, si se la dan a un anciano y la parte en dos y se toma la mitad, como queda ese enfermo.

Alcalde Protocolar, señala, Concejal le aclaro algo, don Carlos Espejo, es el Director de Santa Rosa, eso que usted dice alguien hizo un reclamo pero era hasta por ahí nomás, porque se analizó el caso del reclamo, la persona perdió la hora para cuando estaba citado el 1° de Diciembre, cierto don Carlos....

Secretaria Municipal, interviene, perdón debo aclarar algo yo, las personas que están acá no pueden intervenir.

Alcalde Protocolar, responde, pero aclárelo siempre señora Blanca, porque cuando a otros les interesa sí lo deja hablar, así que hágalo valer siempre.

Secretaria Municipal, responde, siempre lo hago valer Pablo, así que no te permito que me hables así, y me hagas esa mención porque yo cada vez que hablo he sido maltratada en el Concejo y ha sido porque he llamado al orden y soy yo la que doy las audiencias y solamente pueden intervenir las personas que hay.

Alcalde Protocolar, perdone señora Blanca, porque esto ya se está transformando en otra cosa, para aclarar algo porque usted dice que se le ha tratado mal, ¿he sido yo el que la ha tratado mal?

Secretaria Municipal, responde, no ha sido usted.

Alcalde Protocolar, eso solamente quería aclarar, porque yo al contrario cuando usted ha sido maltratada aquí yo he salido en su defensa habitualmente, para que quede en acta, porque como dijo don Floriano hace un rato se puede entender una cosa, en este caso también se puede entender eso, siempre he salido en su defensa.

Secretaria Municipal, responde, si lo tengo claro.

Concejal Toledo, manifiesta, porqué dicen que la atención es tan buena si hay estos reclamos.

Alcalde Protocolar, responde, Concejal entienda ese caso en particular la persona que reclamaba dijo que no había médico, fue porque perdió la hora cuando había sido citada debidamente, esa persona faltó a la hora, no es que no había médico. Segunda cosa es verdad se le entrega una pastilla de 100 miligramos cuando ellos necesitan 25 miligramos, a nosotros la Ley nos obliga GES es el programa a tener la de 100mg., ese caso en particular el médico le da 25 miligramos, esa cantidad le dan para su tratamiento, pero esos son casos muy puntuales, se buscó la solución y el Químico Farmacéutico intervino e hizo que se le entregara a esa persona un partidador de pastillas, en Salud se debe actuar por la mayoría de los casos y sería un caso especial comprar estas pastillas. Pero los pacientes deben cumplir con su obligación por lo menos de asistir a sus controles, porque en ese control incluso a esta paciente le falta un examen, si hubiese asistido a control a lo mejor esta paciente no tendría que tomar 25 sino que 50 a lo mejor hasta 100 y estaría resuelto el tema, no sé si he sido claro, pero conocí los informes que se hicieron, vi el correo del Químico Farmacéutico donde explicaba la situación, por eso es que conozco bien la materia.

Concejala Hernández, comenta, siento que esto lo estamos dilatando y las decisiones cada uno las tiene tomadas, yo, me alegro que estén acá tantos funcionarios de Salud, pero mi pregunta es ¿cómo quedó el servicio?, es lo que yo me pregunto, como nunca ha habido reclamos de Salud,

por la atención y muchas otras razones que todos conocemos, es cosa de ir al área o Departamentos de cada uno de los CESFAM de las urgencias, donde uno esté siempre la gente está reclamando porque en general en la provincia tenemos una Salud muy precaria y en este caso los servicios de Salud tienen que cumplir en atender a las personas, por lo tanto esta situación que estén ellos aquí, el Gremio puede pedir venir al Concejo y exponernos sus necesidades y yo lamento que sea hoy, cuando se está discutiendo por segunda vez una situación, de las que yo considero que no es equitativa y equilibrada. Yo he sido una de las que he planteado de años atrás que debiera mejorarse y esto debiera estar instituido en mejorar la carrera funcionaria, he sido una de las que lo ha indicado, porque considero que esto es injusto, lo mencionaba yo el otro día, bueno que pasa con la señora que hace el aseo y con justa razón podría querer una Asignación, porque ella no y otros sí, la gente que está en otra área, por lo tanto yo la encuentro tremendamente injusta y lamentable como Concejo nosotros tenemos la responsabilidad. El otro día se culpó a don Fernando Lagos, que él había cometido un error en dejar a las Asistentes Dentales fuera de esta Asignación, le pregunté yo porque ellas no están en esta Asignación nuevamente, por lo tanto ese error lo siguen cometiendo, yo no quiero respuestas porque yo ya sé que ella va a trabajar horas hechas horas pagadas, va ser más equitativo con el contrato a honorarios y supongo que es con la huella dactilar que es más justo. Por lo tanto creo yo que hay mucha deficiencia, lo ha dicho Osvaldo, que el Director Subrogante de Salud no esté en esta defensa, porque aquí Pablo, pareciera que es el Director de Salud porque él defiende y se apasiona en esto y lo lamento porque yo podría decir que es Juez y parte, yo sé que él defiende porque trabaja ahí y defiende su Gremio, quiero pensar que es así y siempre se lo he dicho a él, pero creo que hay mucha deficiencia que debemos mejorar y yo no sé si se mejora con una Asignación.

Alcalde Protocolar, señala, Concejala ya que me menciona, yo lo que hago aquí son aclaraciones administrativas, porque eso mismo que usted está diciendo por desconocimiento el otro día don Nelson lo explicó, el año pasado se aprobó la Asignación y se hablaba de Fernando Lagos, porque él hizo la propuesta, pero la propuesta final es del Alcalde...

Concejala Hernández, interviene, pero la propuesta no la hizo solamente él, la tiene que haber hecho con alguien, creo yo que esto se hace en equipo no se hacen a puertas cerradas.

Alcalde Protocolar, señala, Concejala déjeme terminar por favor, respetémonos y no nos interrumpamos, qué quería aclararle con eso el año pasado se aprobó una Asignación para los Dentistas, por lo tanto se debió entregar una Asignación a la Asistente porque el Dentista no trabaja solo, este año por lo que nos explicaba don Nelson acá, que este año cambia el sistema porque viendo que eso salía muy caro y para aprovechar mejor los recursos, se pretende hacer un contrato en una jornada diferida al profesional que se haga cargo, incluso nos comentaba que había una niña en reemplazo que había actuado bien y se quería dejar, pero le salió otra pega, no sé si se recuerdan de eso pero don Nelson nos dio la explicación, por lo tanto este año como no se está solicitando Asignación se va a contratar a dos personas en horario diferido a la Dentista y a la Asistente, siempre deben estar en la misma circunstancias la contratación del Dentista con el Asistente, porque trabajan en conjunto no pueden trabajar solos, esa es la explicación de este año por eso no aparece como Asignación. No sé si alguien más quiere decir algo, como estaba en la tabla la presidenta del Gremio quería exponer alguna opinión de ellos, no sé si los Concejales lo permiten.

Concejala Hernández, responde, pero no dice que expone, yo creo que ahí nos estamos entrapando, pero primero votemos y después ella expone...

Concejala Toledo, interviene, cual es el problema que ella exponga antes.

Alcalde Protocolar, a veces decimos que queremos escuchar a la gente y ahora no queremos escuchar a los funcionarios.

Concejala Hernández, pregunta, ¿puede señora Blanca exponer?

Alcalde Protocolar, responde, si el Concejo lo permite yo creo que sí.

Concejala Jorquera, yo creo que sí.

Alcalde Protocolar, es una pequeña exposición, eso lo estoy proponiendo yo, no sé qué le parece a la mayoría del Concejo.

Concejala Jorquera, responde, a mí sí colega.

Alcalde Protocolar, alude, el Concejala Toledo, parece que también está de acuerdo en escuchar. Que le parece Concejala Cruz.

Concejala Cruz, responde, sí, que exponga.

Alcalde Protocolar, señala, la presidenta en el mismo orden que yo decía, para que van a hablar todos, solamente la presidenta que nos exponga el punto de vista de ellos.

Secretaría Municipal, señala, Pablo, te puedo hacer una acotación, aunque se molesten tengo que insistir con el tema, el presidente puede ver esto pero con un tiempo limitado, porque en la tabla no estaba considerado que ellos participaran.

Concejala Hernández, porque en la tabla no dice participación, dice que asiste.

Secretaría Municipal, manifiesta, no estaba considerado, pero como tú lo estas proponiendo debe hacerlo pero en un tiempo limitado.

Alcalde Protocolar, responde, siempre dice asiste, creo que aquí estamos haciendo problemas, don Jorge Aguilera Contreras, habrá estado aquí una hora, y qué dice la tabla...

Concejala Hernández, interviene, cuanto tiempo estuvimos diciéndole de que fuera breve.

Alcalde Protocolar, responde, no estamos hablando de eso, dice lo mismo que dice ahora, asiste, entonces que no exponga nadie más, porque después viene doña Mariela Peña, perdónenme Concejales pero estamos poniéndole trabas, Concejala entonces que no venga don Francisco Guzmán y doña Mariela, porque dice asiste.

Concejala Hernández, manifiesta, los que confeccionan la tabla que presten atención, son detalles, yo siempre he reclamado como se pone en la tabla.

Secretaría Municipal, comenta, aclarámoslo, el presidente es el único que tiene la facultad para modificar, poner temas que no están, pero en honor al tiempo debe ser muy breve.

Alcalde Protocolar, pero que no se pongan trabas por favor, en toda la tabla dice asiste.

Concejala González, ¡ya! Pablo continuemos por favor...

Alcalde Protocolar, responde, pero Concejala apure a todo el mundo, porque la misma Concejala es la que alarga las sesiones y ahora nos está apurando, entonces tenemos que actuar por cómo

piensa una persona, aquí defiendiendo más mi dignidad respecto de los Concejales, porque aquí todos los Concejales valemos lo mismo, la Concejala hace rato que nos está apurando y me está complicando la dirección...

Concejala Hernández, interviene, perdón, como me está diciendo esas palabras aquí valemos todos lo mismo, ninguno de nosotros ha dicho lo contrario...

Alcalde Protocolar, usted no dice lo contrario pero actúa de lo contrario.

Concejala Hernández, responde, para qué agrega cosas que no son.

Alcalde Protocolar, porque hace rato que me tienen complicado que me estén apurando.

Concejala Hernández, siempre lo ha hecho de apurar al Alcalde a usted...

Alcalde Protocolar, interviene, la Concejala desde que estaba don Jorge que me está apurando, ellos alargan las sesiones todos los días.

Concejal González, señala, podemos continuar, está bien delante me equivoqué, porque están discutiendo más y más, no vamos a terminar en todo el día y la señorita está esperando ahí para dar su punto de vista, por favor don Pablo.

Alcalde Protocolar, me parece bien, pero actuemos siempre igual, eso es lo que yo espero. Señora Laura, por favor.

Laura Aliste Baeza, buenos días, primero agradecer la instancia que se nos da para venir acá al Concejo, a escuchar más que nada y se me da esta posibilidad de aclarar o de compartir un poco lo que realmente a nosotros nos afecta en este momento, que es la Asignación, que por años se ha venido otorgando, a nosotros nos preocupa enormemente, ya tercera sesión y no hay humito blanco como se dice, entonces es muy preocupante, si hemos cometido errores no somos perfectos, pero son pequeñas cosas que siempre se pueden solucionar.

Concejala Hernández, responde, no es que nosotros estemos en contra de los funcionarios, ni siquiera de lo que está pasando, en mi caso personal siento que para unos es mucho y para otros es poco, eso es lo que un grupo de Concejales a discutido, porque aquí nunca el Alcalde nos ha dicho, les parece esto, trabajémoslo, con suerte propusimos que los que estaban con \$50.000.- se dejaran todos en \$100.000.- con suerte, pero el resto no podemos opinar, nosotros no estamos en contra de que no se dé, al contrario queremos que esto sea más equilibrado, hay funcionarios que merecen más y otros están demasiado elevados. Para nosotros por mucho tiempo fue complicado tener que discutir la Asignación que se iba a entregar a don Rodrigo Cisterna, sin saber de qué, ni siquiera teníamos el Decreto, no teníamos información y a don Nelson \$700.000.-, por lo tanto yo en lo personal encontraba que era injusto para el resto de los funcionarios que se sacan la mugrienta trabajando, ahí hay muy buenos elementos, hay gente que se lo merece, pero otros, y eso ustedes lo tienen bastante claro, eso es lo que queremos nosotros que esto se iguale y se mejore, esa es al menos mi apreciación muy personal.

Laura Aliste Baeza, responde, señora Anselma, por lo mismo nosotros venimos a este Concejo, más que nada para que ustedes lleguen a un consenso, se pueda aprobar y nosotros empezar a trabajar en la carrera funcionaria.

Concejala Hernández, responde, es que no se puede llegar a un consenso, porque a nosotros se nos indicó que era una propuesta del Alcalde, nosotros no la podemos cambiar, de mi parte es

que se mejore la carrera funcionaria y se comience a trabajar, porque la hemos propuesto en todos los términos, estamos terminando nuestro periodo y no se ha hecho.

Alcalde Protocolar, aclara sí, para los funcionarios que están acá, que esas dos Asignaciones que hace mención la señora Anselma, se discutieron el año anterior y nunca se aprobaron, y ahora solamente va la Asignación para Rodrigo como Podólogo de \$200.000.-, y la de don Nelson Gutiérrez, eran \$700.000.- y se dejó en \$600.000.-. En las redes sociales se ha dicho maliciosamente que este es un nuevo bono, y no es así porque es una Asignación que se solicita por años, y se les subió a petición del Concejo los que tenían \$50.000.- quedarán en \$100.000.- Continúe señora Laura.

Laura Aliste Baeza, responde, eso más que nada, ojalá llegáramos a un consenso...

Alcalde Protocolar, interviene, no es posible un consenso.

Laura Aliste Baeza, responde, sino es consenso que aprobara esto, para nosotros no sé, estar más tranquilos y toda la gente que está detrás de mí que está toda preocupada, no estamos trabajando tranquilos porque no sabemos que pasa definitivamente, si bien es cierto como dice el presidente acá, esto no es algo nuevo, esto viene de Administraciones anteriores, más esta, eso sería.

Mario Vergara, señala, más o menos a lo que usted apuntó, nosotros acogimos todos los alcances que hizo el Concejo, la primera vez que presentamos las Asignaciones le rebajamos al Director \$100.000.- en capacitación eran dos y quedaron con \$100.000.- c/u, pero ahora nos piden más documentación, entonces, no vamos a llegar nunca a un acuerdo.

Concejala Jorquera, manifiesta, señora Anselma, me puede escuchar un poquito, porque es necesario que escuche usted también, como bien dice que mejoremos la carrera y todo el cuento, pero esta debemos aprobarla por seis meses más, pero existen problemas con las horas, nosotros que andamos en la calle nos llegan todos los problemas, pero no confundamos la Asignación con la problemática que existe en el Consultorio, tampoco no nos hemos juntado como corresponde y no se nos ha citado, por eso los colegas están más negativos, esta es la única opción que ellos tienen para que los escuchen para qué estamos con cosas, pero los sueldos en otras comunas son más altos por la carrera funcionaria, se van a ir los Doctores porque no les va a convenir.

Alcalde Protocolar, responde, la mayoría de los funcionarios no va a poder irse, pero no van a andar muy contentos si les bajan \$100.000.- Veamos esto por seis meses en el entendido que después esto se trabaje para la carrera funcionaria, para cambiarla definitivamente y ahora le llegaría a todo el mundo, desde el auxiliar, a Mario quien ahora está exponiendo y no está considerado en esto, porque él ha venido en cada presentación. Y la idea es solucionar esto, yo no puedo votar pero siempre he tenido la disponibilidad de salir adelante, insisto lamentablemente tengo que dirigir esto, por mí no estaría pero debo asumir mi responsabilidad, yo no estaría aquí porque es indigno para mí estar escuchando estas cosas y se me enjuicia de repente, tiene razón la Concejala no puedo ser Juez y parte pero debo dirigir esto. Siempre he planteado las cosas que conozco como en Social, no me creo Director de Salud, pero como soy Asistente Social me apasiono por esos temas, pero no es que me crea Director de Desarrollo Comunitario tampoco. No sé si alguien tiene que decir algo más para terminar.

Laura Aliste Baeza, manifiesta, cuando comencemos a trabajar la carrera funcionaria, también necesitamos el apoyo de ustedes, o sea, no lo podemos hacer solos.

Alcalde Protocolar, responde, existe una Comisión de Salud el presidente es don Osvaldo Jorquera, presidenta del Gremio, para poder trabajar con ellos. Lo dijimos el año pasado, la misma Concejala insistió en eso que se aprobara, pero para el otro año que tuvieran la carrera,

lamentablemente no se hizo nada, el Director de Salud tiene una responsabilidad mayor a la de nosotros, por lo tanto debe tener una asignación, por lo tanto es decisión del Alcalde quienes son los encargados de esto, a mí se me enjuicia por recibir una Asignación por Encargado de Capacitación, yo pongo mi cargo a disposición, yo no obligo y no agarro del cuello al Director para ser yo el Encargado, no, nombren a otro si eso va a solucionar, pero eso lo veo como que hay casi una persecución personal en mi contra, porque yo no lo he hecho mal en esa materia y aquí están los dirigentes y profesionales quienes pueden revalidar, pero si quieren que nombren a otra persona, que nombren a otra persona y se le paga la Asignación a otra persona, si esa es la salida yo no tengo dificultad en eso, pero tampoco voy a terminar haciendo la pega para que esa Asignación se la paguen a otra persona, perdónenme colegas, eso sí que no tendría pies ni cabeza. Yo no sé don Mario, si se aprueba eso no pagármela por unos meses, y yo pongo a disposición ese cargo. Estuve un año sin recibir la Asignación cuando me vine al Departamento.

Concejal Cruz, manifiesta, yo creo que no estamos para ver caso a caso, pero que hay razones por ambos lados de lo que se está planteando, claro que hay. Por ejemplo recuerdo perfectamente bien una opinión que el martes pasado, Osvaldo hizo del Director Comunal; dijo que no era una persona idónea...

Concejal Jorquera, interviene, no tengo nada en contra de él, al contrario.

Concejal Cruz, señala, pero por supuesto, pero eso lleva a pensar que son situaciones extremas donde se están entregando Asignaciones, y tu opinión en el Concejo fue que no era la persona indicada para ocupar el cargo. Ahora que hay Asignaciones de pagos excesivos y otros de pagos menores, claro que hay, por eso es elemental que nos sentemos a conversar y tratemos que se imponga equidad, justicia, transparencia en este tema, nosotros ya lo hemos dicho en reiteradas oportunidades aquí en el Concejo, nosotros no estamos en contra que se entregue esta Asignación a los funcionarios, lo que sí queremos es que exista justicia.

Alcalde Protocolar, responde, al no aprobarse no se les va a entregar.

Concejal Cruz, señala, al aprobar seguimos permitiendo injusticia.

Alcalde Protocolar, responde, lo he dicho voy a repetir, para que suceda eso se debe mejorar la carrera funcionaria...

Concejal Cruz, interviene, no es responsabilidad nuestra la carrera funcionaria, pero queremos que se haga, por años estamos conversando el tema.

Concejal Jorquera, comenta, yo no tengo nada en contra del señor Gutiérrez, él tiene todos los contactos, pero necesitamos un jefe que esté metido en las problemáticas, que sepa lo que pasa en la comuna, que ande en los Consultorios, porque a nosotros nos llegan todos los días reclamos de horas, y urgencia, la gente se acostumbró a que fuera rápido, en Curicó esperan cuatro horas y no tienen a quien reclamarle y aquí esperan media hora o una hora, olvídense a uno lo descueran, yo soy del mismo partido político del Alcalde pero aquí en la mesa soy uno más. Yo pido que aprobemos por seis meses, y lo otro es que veamos un jefe que haga el trabajo como corresponde, sin desmerecer al señor Gutiérrez, pero necesitamos alguien que se haga cargo de los problemas en la comuna.

Alcalde Protocolar, responde, el Concejo puede decirlo, pero quien decide es el Alcalde, insisto yo respeto su opinión, pero no la comparto porque don Nelson es la persona idónea, pero usted dijo su opinión y aquí cada cual debe hacerse responsable de sus opiniones y acciones. Yo no sé si hay algo más que discutir, o terminamos la discusión. Ahora, lo que sí me gustaría es que aclaráramos lo que estamos aprobando, porque aquí han salido distintas versiones, aprobaríamos esto por unos meses con la obligatoriedad, estaríamos obligados como Municipalidad a trabajar en que en estos meses a que termine esta Asignación podamos trabajar la carrera y ahí llegaríamos a todos, sería bueno eso, porque así salimos de esa situación, porque si no se aprueba

igual vamos a tener complicaciones con el personal, yo no sé qué medidas estará pensando el gremio, pero yo no creo que estén muy tranquilos porque algunos perderían mucha plata y sinceramente estaríamos en riesgo de perder a los médicos \$800.000.-, en otra comuna le van a decir \$900.000.- porque las comunas andan al pesque de los médicos, no hemos tenido dificultad para traer médicos, los que tenemos son súper buenos, ahí estoy haciendo un juicio de valor, pero me atrevo a decirlo son súper buenos, hace poco llegó el Doctor Zambrano, tiene una voluntad extraordinaria, ha hecho turnos, solamente un día trabajó en forma normal y los otros días estaba haciendo turno, o sea se fue a los leones altiro con la mejor voluntad, al igual que la Doctora Dumas, el Doctor Tache, la gente habla muy bien de ellos. Pero nosotros estamos mezclando peras y manzanas, porque las quejas son de algunos médicos que vienen en los turnos SUR y esos médicos no están involucrados en esta situación.

Yo sé que el Concejal Cruz, siempre se queja de la información que no le ha llegado, pero aquí estamos pagando justos por pecadores, porque aquí hay harta información de otros Departamentos que no le llega a usted...

Concejal Cruz, interviene, lo tengo mandado al Concejo de Transparencia.

Alcalde Protocolar, responde, claro, yo lo entiendo pero en eso no tienen la culpa los funcionarios.

Concejal Cruz, responde, sí, pero a cambio de eso hay una propuesta que nos sentemos a conversar, para que veamos y analicemos cual es la propuesta que se nos hace, porque eso lo hemos visto de manera muy superficial...

Alcalde Protocolar, interviene, claro, pero el Concejo no puede hacer la propuesta oficial.

Concejal Cruz, responde, no, yo no digo propuesta, pero esta misma Asignación del artículo 45, el Alcalde la puso en la mesa y aprueben, pero yo creo que hay formas y formas; pero creo que él primero debió haberla sometido a un estudio con la Comisión de Salud, con todos los Concejales, una ronda de consultas a los funcionarios, a los jefes de servicios, de tal manera que hubiéramos llegado a lo más cerca posible de la justicia, pero ese proceso no lo hemos hecho y eso es lo que hoy día estamos reclamando.

Alcalde Protocolar, señala, la mayoría de los funcionarios pide que se apruebe esto, porque el Gremio agrupa el 80%, no están pidiendo ni más, incluso la Concejala proponía de buena voluntad de mejorar algunas, porque ella sentía que debían ser mejores, por ejemplo las Matronas, toda la razón. El año pasado se le mejoró a la gente del SUR, este año por no provocar polémica se propuso lo mismo que había el año anterior y que este Concejo lo aprobó, como también este Concejo aprobó el año pasado bajarle a los Enfermeros \$50.000.-, la idea era no seguir bajándoles este año de nuevo, por eso para evitar problemas y polémicas, se mantuvo la Asignación del año pasado.

Entonces, aprobamos esta Asignación por seis meses todos la conocen, en el entendido que en esos seis meses se terminaría con eso para dar paso a contar de Julio, una nueva carrera para los funcionarios, no sé qué les parece.

Concejal Cruz, responde, ese no es el origen de la votación, el origen es aprobar la Asignación sin fechas...

Alcalde Protocolar, interviene, tiene que tener fechas, la Ley dice máximo hasta Diciembre.

Concejal Cruz, responde, se invocó la Ley, el artículo 45, y este dice máximo hasta Diciembre de este año, pero no le pusimos una fecha de tres, cuatro, o cinco meses.

Alcalde Protocolar, responde, eso votamos la semana pasada.

Concejal Cruz, señala, que nos aclare eso la señora Blanca.

Alcalde Protocolar, se votó pero no hubo acuerdo, voy a leerlo todo, no se aprueba la Propuesta de Asignaciones Municipales de Salud, artículo 45, Ley N°19.378, para el año 2016, Concejala Hernández, no, Concejal González, sí, Concejal Jorquera, sí, Concejal Cruz, no, Concejal Toledo, no está presente al momento de la votación, Concejal Luna, se abstiene, al final dice se aprueba esto por seis meses. La propuesta de la señora Anselma, era que se aprobara por dos meses y la mayoría dijimos por seis meses. Por lo tanto, tendríamos que votar esta misma propuesta que todos conocemos, por seis meses.

Secretaría Municipal, manifiesta, me gustaría que el Abogado interpretara el artículo 89 de la Ley, que se refiere precisamente a la votación.

Alcalde Protocolar, responde, es usted quien debe decir.

Secretaría Municipal, señala, como después dicen que yo no conozco esto.

Alcalde Protocolar, manifiesta, la señora Blanca como Ministro de Fe, está pidiendo eso, como yo hace un rato estaba pidiendo que intervinieran otros y usted dijo que no, usted debe hacer la presentación.

Secretaría Municipal, responde, no, lo que pasa que otras veces se me ha dicho que yo interpreto la Ley a mi modo, no tengo ningún problema en hacerlo no le hago el quite a la responsabilidad mía, pero que él lo ratifique.

Artículo 89, a los señores Concejales no le serán aplicadas las normas que rigen a los funcionarios Municipales, salvo en materia de responsabilidad, civil o penal, ningún Concejal de la Municipalidad podrá tomar parte en la discusión y tomar asunto en que él o sus parientes del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad estén interesados, salvo que se trate de nombramiento y Asignaciones que deban recaer en los propios Concejales, se entiende que existe dicho interés cuando su resolución afecte moralmente a las personas referidas.

Alcalde Protocolar, lo que usted quiere decir y yo siempre lo he señalado como tengo intereses personales, siempre me he abstenido, usted lo señala por don Floriano para que quede más claro.

Secretaría Municipal, responde, aquí hay dos personas que tendrían que inhabilitarse, es el caso de don Pablo Luna y don Floriano Cruz, porque tiene directamente parientes en esto.

Administrador Municipal, comenta, sí votara el acuerdo es ilegal o ilegítimo y podría recurrirse ante la Contraloría y dejaría lo más probable, digo lo más probable porque tampoco es 100% certero, dejaría sin efecto ese acuerdo porque está inhabilitado, la Ley es clara, así que no puede votar.

Alcalde Protocolar, responde, pero la idea es que votemos para salir de esto. Concejales cada uno tiene que asumir pero el punto como lo señala la Secretaría Municipal, yo tuve que hacer más presión porque se leyó y no se entendía a lo que se refería y yo soy más preciso en eso.

Concejal Cruz, me pareció haber escuchado que cuando mi votación favorece, protege a uno de mis familiares, entonces debe abstenerme de votar, pero está por verse si mi votación va a proteger, favorecer o perjudicar a mi familiar, ese es el tema.

Alcalde Protocolar, señala, la Ley no indica eso si lo beneficia o no, la Ley indica que habría que abstenerse.

Concejal Cruz, alude, pero la idea es que con mi votación no se beneficie.

Alcalde Protocolar, es que también se puede entender como querer perjudicar a alguien.

Concejal Cruz, comenta, dentro de esa asesoría y de las diversas opiniones, lo que votamos el martes pasado estaría nulo y tendríamos que retomar nuevamente el tema.

Alcalde Protocolar, responde, la vez pasada yo mismo le manifesté que debía abstenerse, usted se molestó y yo lo decía por lo mismo, porque con su votación dejamos el acuerdo en alguna medida complicado con la medida que se quiera tomar, en favor o en contra, ahora si usted insistiera en votar, tendríamos que recurrir a la Contraloría para ver qué pasa, porque usted lo entendió que podría estar en contra de don Milton, y no, nadie tiene la dificultad con él porque hace la pega y tiene que recibir la Asignación que está pensada para la pega que él hace. Pero lo que usted debe hacer es no votar para no complicar el acuerdo, si usted insiste siempre en votar estaría viciado el acuerdo y nunca se podría pagar a los funcionarios.

Concejala Hernández, comenta, creo que este punto se debió haber visto desde el primer momento con la señora Blanca y el Asesor Jurídico....me dejan terminar por favor, Pablo, sea justo.

Alcalde Protocolar, responde, sí, pero usted también haga lo mismo.

Concejala Hernández, responde, es lo que he estado haciendo todo el rato y ahora hablo, se tiran todos a hablar. Lo que yo estoy indicando en relación a lo que acaba de leer la señora Blanca, la votación de la semana pasada está viciada, por lo tanto el análisis que acaba de hacer se debe consultar a Contraloría, no podríamos votar porque ya está viciado, por lo tanto la vez pasada él votó y ahora le indican que no puede...

Alcalde Protocolar, interviene, se le indicó pero él votó igual.

Concejala Hernández, continúa, si él votó igual, entonces está viciado, tendrá que retomarse todo de nuevo.

Alcalde Protocolar, entonces eso se puede entender que don Floriano, está tratando de perjudicar a los funcionarios.

Concejal Cruz, responde, estoy votando en conciencia frente a esta Asignación y es lo que pienso, pero si hay alguien superior que conozca el tema y diga que yo no debo votar, es cuestión que la Ministro de Fe frente a lo que yo digo no sea considerado.

Alcalde Protocolar, responde justamente como bien usted dice quién debe resolver esto, es la Ministro de Fe, pero le recuerdo Concejal que la semana pasada usted se molestó, pero en realidad lo que yo hice fue hacerle mención sobre esto, lo refrendó la Secretaria Municipal, lo refrendó el Abogado Municipal, el Asesor Jurídico que estaba sentado donde está la señora Laura, y usted igual votó, entonces si hoy se le está señalando no es por perjudicarlo, ni complicarlo...

Concejal Cruz, interviene, sí, pero hay algunos matices que se deben aclarar.

Alcalde Protocolar, señala, de hecho usted ha participado de toda la discusión, y la Ministra de Fe me representaba a mí con molestia, la votación la tomo yo, entonces usted está pidiendo un ente superior y le corresponde a la señora Blanca, porque es la Ministro de Fe.

Secretaria Municipal, manifiesta, yo les hago saber lo que la Ley indica, cada cual sabe, pero mi deber es representar. Soy yo quien toma la votación, don Pablo preside la reunión, ahora cada cual vota como quiere.

Alcalde Protocolar, bueno todos saben que la señora Blanca es la responsable de esta votación en particular de cada uno, ya cerramos el punto Concejales porque hay otros más o vamos a estar hasta las tantas. Procedemos con la votación, por seis meses, en un punto se puede poner que se trabajará en la carrera funcionaria. ¿Señora Anselma?

Concejala Hernández, responde, voy a votar que no, primero, porque esta votación está viciada por lo que acaba de leer el Abogado y ha dado fe la Ministro, porque es una Asignación injusta hay funcionarios que tienen un monto demasiado elevado, en relación a otros que está muy en desmedro, por lo tanto mantengo mi votación que no.

Concejal Jorquera, como es, se puede fundamentar los sí y los no, porque ella votó que no.

Concejala Hernández, responde, los no deben fundamentarse y los sí también, la Ley lo dice, y me faculta para votar así señora Blanca.

Secretaría Municipal, responde, yo no quiero entrar más en discusión para no entrapar más esta votación, la Ley es clarita se vota sí, no o se abstiene, ahora que es lo que hemos hecho todo el tiempo es colocar todas las observaciones que ustedes hacen al final de la votación, y cuando se abstiene la Ley dice que se debe fundamentar.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí, por todo lo que he señalado la carrera funcionaria, y se necesita un jefe que esté en terreno y sea idóneo.

Concejal Cruz, vota no, por todas las explicaciones que ya he dado...

Alcalde Protocolar, interviene, va a votar igual.

Concejal Cruz, responde, usted pidió que votara.

Alcalde Protocolar, responde, pero usted debe abstenerse.

Concejal Cruz, responde, creo que no estoy rompiendo la Ley, porque no estoy protegiendo, beneficiando a ningún familiar.

Alcalde Protocolar, señala, lo está perjudicando. Concejal Toledo.

Concejal Toledo, responde, yo me abstengo, porque no está bien repartido, hay algunos funcionarios que quedaron fuera de este beneficio.

Alcalde Protocolar, yo me abstengo como lo he hecho hace muchos años, porque soy parte interesada en la materia y por pegarme estrictamente a lo que señala la Ley.

- **Existe un empate en esta votación, por lo tanto no se aprueba esta propuesta de Asignaciones Municipales para los funcionarios de Salud, debe llamarse a una nueva votación, de seguir el empate quien dirime la votación es quien esté presidiendo la sesión en ese momento.**

Alcalde Protocolar, manifiesta, de seguir el empate dirime la votación quien esté presidiendo la reunión, porque dice la Ley a más tardar tres días, o sea podrían citar mañana o pasado, se estaría cumpliendo eventualmente con la Ley.

Concejal Cruz, señala, es de esperar presidente que la reunión sea citada por lo menos unas 24 horas antes.

7.- 13:00 horas, Asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.

- Aprobación de cambio de Certificado N°61/2015, por el total de los proyectos:
- Mejoramiento Paseo Padre Alfonso Araya de Villa Prat. Total proyecto \$720.727.386.-
- Mejoramiento y entorno Plaza de Villa Prat. Total proyecto \$607.778.865.-

Alcalde Protocolar, comenta, asiste la señora Mariela Peña Moraga, SECPLAC, ella nos va a indicar de qué se trata el acuerdo que nos solicita.

SECPLAC, muy buenas tardes, esto tiene que ver con el proyecto que ustedes aprobaron hace un par de semanas por los gastos de operación y mantención, Mejoramiento Paseo Padre Alfonso Araya de Villa Prat, y Mejoramiento y entorno Plaza de Villa Prat. Los costos de operación y mantención que ustedes aprobaron están exactamente igual que en el certificado, lo único mientras nosotros aprobábamos esto, SERVIU estaba revisando los costos totales de las obras civiles del proyecto. En el caso del paseo Padre Alfonso Araya, ustedes habían aprobado \$696.160.364.- y se modificó en \$720.727.386.-. El proyecto de Mejoramiento y entorno plaza de Villa Prat, el total eran \$604.445.581.- y se modificó en \$607.778.865.- Mi solicitud hacia ustedes es pedir que se pueda modificar la aprobación que ustedes habían hecho, que fue en el Certificado N°61, para cambiar el monto total del proyecto en ambos casos. Eso es todo.

Alcalde Protocolar, señala, no sé si los Concejales tienen alguna duda.

Concejala Hernández, no se encuentra presente al momento de la votación.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar, vota sí.

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: La Aprobación del cambio de Certificado N°61/2015, de la 42° Sesión Extraordinaria del día lunes 28 de Diciembre de 2015, por el total de los Proyectos, manteniendo los gastos de operación y mantención, según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes, en la 109° Sesión Ordinaria del día martes 19 de Enero de 2016.**

1.- MEJORAMIENTO PASEO PADRE ALFONSO ARAYA DE VILLA PRAT.

COSTOS DE OPERACIÓN	\$ 36.611.463.-
COSTOS DE MANTENCIÓN	\$ 16.426.951.-
TOTAL PROYECTO	\$720.727.386.-

2.- MEJORAMIENTO Y ENTORNO PLAZA DE VILLA PRAT.

COSTOS DE OPERACIÓN	\$ 93.723.726.-
COSTOS DE MANTENCIÓN	\$ 23.535.917.-
TOTAL PROYECTO	\$ 607.778.865.-

Concejala Hernández, no se encuentra presente al momento de la votación.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la SECPLAC de la Municipalidad de Sagrada Familia, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días de Enero de 2016.

8.- 13:05 horas, Asiste don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales.

- Aprobación Subvención Municipal, para el Grupo Habitacional Población Independencia, para realizar actividad denominada “Fiesta del Hoyo año 2016”, por la suma de dinero de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos).

Alcalde Protocolar, asiste don Francisco Guzmán, Encargado de Proyectos Sociales, quien nos solicita la Aprobación Subvención Municipal, para el Grupo Habitacional Población Independencia, para realizar actividad denominada “Fiesta del Hoyo año 2016”, por la suma de dinero de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos).

Francisco Guzmán, señor presidente, señores Concejales, se solicitó por parte de la población Independencia, subvención para organizar la fiesta del Hoyo 2016, en la cual en el formulario se detallan los artistas que vienen y se adjunta toda la documentación necesaria para la aprobación.

Alcalde Protocolar, no sé si los Concejales tienen alguna duda.

Concejal González, señala, no es una duda pero los documentos de los artistas no vienen firmados, porque cobran una cantidad y viene solamente el nombre.

Secretaría Municipal, le puedo ayudar un poco, yo revisé los documentos, como faltaban firmas se contactó a las personas que estaban cerca, a los demás se les pidió un correo donde ellos decían que participaban y cuando llegan en el momento ellos firman los contratos.

Alcalde Protocolar, tal vez hace falta hacer una cotización, porque solamente hay una lista donde aparecen los valores que se van a pagar, o una lista con la firma del artista al lado para que sepamos efectivamente que está cobrando eso.

Secretaria Municipal, señala, nosotros les pedimos que mandaran un correo donde ellos se comprometen, le decía a Francisco que de alguna manera hay que comprometerlos.

Alcalde Protocolar, votamos señores Concejales.

Concejala Hernández, no se encuentra presente al momento de la votación.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, vota sí. Con la observación que nos hagan llegar el documento con las firmas.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar, vota sí.

➤ **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: La Aprobación de la Subvención Municipal de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos), para el Grupo Habitacional Población Independencia de Sagrada Familia, para realizar la actividad denominada “FIESTA DEL HOYO AÑO 2016”, según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales del Municipio, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes, en la 109° Sesión Ordinaria del día martes 19 de Enero de 2016.**

Concejala Hernández, no se encuentra presente al momento de la votación.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días de Enero de 2016.

Alcalde Protocolar, comenta, teníamos en la tabla la asistencia de don Luís Reyes, fue quedando atrás, yo no sé...

Secretaría Municipal, interviene, don José se va a retirar.

Concejal Jorquera, pero falta quórum.

Alcalde Protocolar, responde, si se va ahí quedamos sin quórum, el Abogado nos va a señalar sobre el reglamento, pero en un momento se pondría para votación el reglamento...

Concejal Cruz, interviene, yo creo que debe existir alguna discusión entre nosotros.

Alcalde Protocolar, responde, claro, se discute y se vota, normalmente aquí no se vota el mismo día que se pone en tabla, siempre hay una discusión después.

Concejal Cruz, manifiesta, yo quiero hacer un alcance, el Geo por ejemplo tiene 12 páginas, yo tengo 15 páginas, me habían salido 9 páginas en la otra...

Secretaría Municipal, interviene, sabe yo se lo pasé a una chiquilla para que lo fotocopiara y ahí es donde puede haber faltado alguna.

Alcalde Protocolar, señala, estamos sin quórum, estamos desordenados vamos a tener que terminar la reunión nomás.

Concejal Jorquera, responde, sí, ningún respeto colega, debe ser con multa.

Concejal Toledo, sabes cuánto es la multa, la reunión.

Concejal Jorquera, ¡ah! sí.

Alcalde Protocolar, que hacemos Concejales, me parece una falta de respeto para el Abogado.

Secretaría Municipal, aclaremos una cosa, cuando a él le tocaba exponer no estaba presente.

Asesor Jurídico, responde, sí, pero había una excusa señora Blanca.

Alcalde Protocolar, señala, había una justificación porque él estaba en un comparendo.

Concejal Jorquera, bueno ahora quedamos empate, el otro día lo esperamos nosotros ahora nos espera usted.

Asesor Jurídico, responde, yo estoy viniendo a los Concejos es parte de lo mismo, total yo me tengo que quedar a atender gente...

Alcalde Protocolar, interviene, yo le pido disculpas. Ya continuemos.

Asesor Jurídico, comenta, se les entregó un reglamento, este Abogado hizo un análisis de la documentación entregada por la señora Blanca, incluso esto está recopilado en base a la fiscalización que deben hacer los señores Concejales en conformidad a la Ley N°20.742, hace referencia a la Ley de Lobby, Ley de Compras, por lo mismo es un reglamento como dice don Floriano, se debe discutir, por ejemplo la duración del Concejo en el trayecto se plantean 120 minutos (dos horas), ahora por la práctica del Concejo en Sagrada Familia ese plazo es muy breve puede ser 180 minutos (tres horas), lo otro habla de la inasistencia, la Ley no habla de las salidas intempestivas, debe estar durante todo el Concejo. Ahora se pueden hacer break o fraccionar los bloques, después de una hora de Concejo dejar cinco o diez minutos, por la finalidad si alguien quiere ir al baño, fumar un cigarro o atender un llamado que tenga urgente. También una situación que se debe tener con el celular, se tiene que apagar, dejar en silencio, son cuestiones que también hay que regularlas. Tal vez no podemos reunir en una sesión no extraordinaria, sino que en una reunión de Comisión. Mi idea era haber anotado las dudas que ustedes tenían,

ahora por el tiempo si hago eso me van a linchar, pero mi ánimo es poder tener una reunión con ustedes para tener claro el reglamento. Mi intención es podernos reunir esta misma semana...

Concejal Jorquera, interviene, en Febrero sería buena fecha señor Abogado.

Asesor Jurídico, responde, ahí no sé.

Alcalde Protocolar, señala, esa es como la lógica que pretendíamos, para no alargarlo más es ponerlo en tabla para el próximo Concejo el primero que se haga en Febrero, sino se vota ese mismo día hacer estos alcances, para votarlo la próxima semana. Yo no sé cuándo será la primera reunión de Febrero, porque ahí va a estar el Alcalde titular, pero como esto está por acuerdo de Concejo propondré que se ponga esto en tabla. Muchas gracias.

8.- HORA DE INCIDENTES SESIÓN ORDINARIA N° 109° 19/01/2016

1.- Concejal José Toledo

- No presenta incidentes.

2.- Concejal Pablo Luna

- Yo solamente tengo un incidente hice las consultas en la mañana a don Enzo, sobre una propuesta a raíz que se está haciendo esto de las piscinas, me han comentado unas personas y siento que hay un error a veces en los supuestos de ustedes, para hacer mejor esto es que se coloque una piscina cada sector, pero hay sectores en términos de la cantidad de población incomparables con otros, si en Villa Prat tenemos solamente un día es bastante injusto, porque no podemos comparar si en la Higuera tenemos un día, pero son poquitos niños una sola comunidad, en Villa Prat con un día no hacemos nada, lo mismo que Santa Rosa y la Isla han crecido mucho, entonces tratar de ordenar de manera distinta para que a todos los sectores se vaya un día, pero a los lugares más grandes se vaya más de un día, para que los niños tengan más opción de disfrutar.

3.- Concejala Anselma Hernández

- No presenta incidentes.

4.- Concejal José González

- Lo he dicho muchas veces, los álamos que están entre Santa Adriana y lo Valdivia, están asfaltando, han dicho que sí y aún no pasa nada, es un cuello de botella ese sector, desde lo Valdivia hacia Santa Adriana, Jorge Zúñiga sabe todo eso, y me dicen sí, si está listo, bien pero todavía está donde mismo y no pasa nada, son como 10 árboles la

empresa no los va a cortar, dicen que ellos emparejan pero eso debe hacerlo la Municipalidad.

5.- Concejal Osvaldo Jorquera

- Lo mismo de siempre nunca recibimos respuesta de los incidentes, solamente falta más limpieza en la comuna está muy abandonada.

6.- Concejal Floriano Cruz

- Don Patricio Calderón Retamal, mandó una carta a este Concejo y no se ha leído, ofreciendo su libro, venía dirigida al Concejo y aquí no se ha leído, yo creo que tenemos el derecho de saber las materias que quieren las personas dar a conocer al Concejo, ese es un derecho.

Administrador Municipal, pregunta, ¿con qué fecha la presentó?

Concejal Cruz, responde, debería haberse leído el martes pasado,

Administrador Municipal, pregunta, ¿la dejó en la Oficina de Partes?

Concejal Cruz, responde, sí, en Oficina de Partes.

Administrador Municipal, pregunta, ¿se recuerda usted la fecha para hacerle un seguimiento? ¿Sabe en qué fecha más menos la presentó?

Concejal Cruz, debería haberse presentado el martes pasado.

Administrador Municipal, ya pero se presentó en Enero, le pregunto porque usted debe saber o tener conocimiento para que me ayude a buscarla en una fecha determinada si es que hay algún ingreso, para hacerle algún seguimiento.

Concejal Cruz, responde, hay que buscarla en el computador.

Administrador Municipal, pero en qué fecha, porque pudo ser en Noviembre.

Concejal Cruz, no la trajo en Enero.

Concejal Floriano Cruz

- Me agradecería que nos informaran de los sumarios que se hacen tenemos derecho de saber qué pasa con ellos.
- Por último quiero manifestar una situación que ocurrió en la escuela de Sagrada Familia, con respecto a los kínder algo mencioné yo en la reunión pasada, resulta que en el PADEM se suprime un kínder y por ende queda un profesora sin curso, entonces la Dirección Comunal de Educación, les solicitó a los tres profesores que estaban ahí que decidieran quien se iba a Santa Rosa y tomaran la decisión, en circunstancias a mi juicio debiera la Dirección Comunal de Educación con antecedentes, decirle sabe señora o señorita de acuerdo a los antecedentes que nosotros tenemos y del estatuto docente a usted le corresponde irse, no lo hicieron. Habían dos profesoras que estaban muy

complicadas con trasladarse y esto quiero destacar aún existen funcionarios de la Educación que son generosos y sensible y fue así como la profesora María Vásquez, se ofreció para trasladarse, sabiendo que es un lugar más apartado de la locomoción colectiva, sabiendo que se le iba a disminuir el sueldo y aun así ella se ofreció para ocupar el cargo allá en la escuela de Santa Rosa, en las circunstancias que ya menciono, disminuir la cantidad de horas, es un lugar más apartado, sin locomoción colectiva. Hay muchos que viajan a pie a cumplir sus funciones. eso era lo que quería destacar.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
109° Sesión Ordinaria
Martes 19 de Enero de 2016.

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: La Aprobación del cambio de Certificado N°61/2015, de la 42° Sesión Extraordinaria del día lunes 28 de Diciembre de 2015, por el total de los Proyectos, manteniendo los gastos de operación y mantención, según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes, en la 109° Sesión Ordinaria del día martes 19 de Enero de 2016.**

1.- MEJORAMIENTO PASEO PADRE ALFONSO ARAYA DE VILLA PRAT.	
COSTOS DE OPERACIÓN	\$ 36.611.463.-
COSTOS DE MANTENCIÓN	\$ 16.426.951.-
TOTAL PROYECTO	\$720.727.386.-
2.- MEJORAMIENTO Y ENTORNO PLAZA DE VILLA PRAT.	
COSTOS DE OPERACIÓN	\$ 93.723.726.-
COSTOS DE MANTENCIÓN	\$ 23.535.917.-
TOTAL PROYECTO	\$ 607.778.865.-

Concejala Hernández, no se encuentra presente al momento de la votación.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la SECPLAC de la Municipalidad de Sagrada Familia, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días de Enero de 2016.

➤ Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: La Aprobación de la Subvención Municipal de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos), para el Grupo Habitacional Población Independencia de Sagrada Familia, para realizar la actividad denominada “FIESTA DEL HOYO AÑO 2016”, según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales del Municipio, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes, en la 109° Sesión Ordinaria del día martes 19 de Enero de 2016.**

Concejala Hernández, no se encuentra presente al momento de la votación.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días de Enero de 2016.

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 13:45 horas del día martes 19 de Enero de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y**

**MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**PABLO LUNA TAGUADA
ALCALDE
PROTOCOLAR
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL**